



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

49^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARNE OSORIO LIMA
(1er. vicepresidente)

DOMINGO RIELLI
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA MARIANA ARIAS

CITACIÓN N° 49

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- REPORTE, SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS DATOS SOBRE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO. (Se declara de interés nacional).

Carp. 2562/2022. Informado. [Rep. 368](#) y [Anexo I](#)

3º.- CAPITAL NACIONAL DE LA PAELLA. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado).
Carp. 1026/2025. Informado. [Rep. 408](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	9
4 y 6.- Exposiciones escritas	10, 11
5.- Inasistencias anteriores.....	11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Inauguración del tomógrafo en el Hospital Zoilo A. Chelle de la ciudad de Mercedes	12
— Exposición del señor representante Aníbal Méndez	12
8.- Variación del caudal de agua del río San José y necesidad de conformar la Comisión de Cuenca del río San José	12
— Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller	12
9.- Situación de los centros regionales de profesores	14
— Exposición de la señora representante Paula de Armas González	14
10.- No aplicación de la herramienta establecida en la Ley n.º 20.419 para la zona fronteriza con Argentina	15
— Exposición del señor representante Walter Verri	15
11.- Reactivación del Programa Nacional de Salud Visual Escolar	16
— Exposición de la señora representante María Inés Obaldía Miraballes	16
12.- Celebración del Día del Militante del Partido Nacional.	
Represa de Casupá	
— Exposición de la señora representante Adriana Peña	17

CUESTIONES DE ORDEN

17.- Alteración del orden del día	22
13.- Aplazamiento	18
18.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	24
14 y 21.- Integración de la Cámara	18, 32
23.- Intermedio	37
25.- Levantamiento de la sesión.....	38
14 y 21.- Licencias.....	18, 32
24.- Preferencias	37
16.- Sesión especial.....	21
19.- Urgencias	25

VARIAS

15.- Autorización a la señora representante Ruth Dos Santos para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre	21
--	----

ORDEN DEL DÍA

18.- Capital Nacional de la Paella. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado)	
Antecedentes: Rep. N° 408, de octubre de 2025 y Anexo I, de noviembre de 2025. Carp. N° 1026 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	22
— Texto del proyecto aprobado	24

20 y 22.- Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 395, de setiembre de 2025. Carp. N° 1003 de 2025. Comisión de Hacienda..... 25, 33
—Se resuelve incluir este asunto en el orden del día de la sesión del 18 de noviembre

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Nair Hortensia Ackermann Bochard, Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal (1), Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Claudio Arbesun (3), Fernanda Auersperg, Graciela Barrera, Carolina Benech, Roxana Berois, Sandra Daniela Betti Techera, Diego Bianchi (4), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Federico Casaretto, Eianne Castro Pisciottano, Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Irma Correa (5), Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (6), Ernesto Dehl, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Ruth Elen dos Santos Cardozo, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, César Leonardo Falcón De Vicente, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, William Galiano, Luis Enrique Gallo, Fernando Emiliano Gamarra Borche, Joaquín Garlo, Antonio González Bergonzoni, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Ana Laura Morena Biscaizaco, Sandra Nedov, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel, Luis Marcelo Pérez (7), Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Porley (8), Marcos Adán Presa Cáceres, Esteban Presentado Silva, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Juan Martín Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Juan Gabriel Silva Albertoni (9), Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Carlos Varela Nestier, Alicia Velázquez Galain (10), Walter Verri y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Cecilia Badín, Maximiliano Campo, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Daniel Diverio, Graciela Echenique, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Adrián Juri Cajiga, William Martínez Zaquierez, Martí Molins, Amin Niffouri, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde y Mauricio Viera Dutruel.

Falta sin aviso: Stephanie Olmedo.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (2) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (4) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.
- (5) A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Daniel Diverio.
- (6) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Sebastián Valdomir.
- (7) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (8) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Tinaglini.

(9) A la hora 16:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.

(10) A la hora 16:56 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mauricio Viera Dutruel.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 49 **INFORMES DE COMISIONES**

CAPITAL NACIONAL DE LA PAELLA - Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado. C/1026/2025

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 11/11/25

ARQUITECTA JULIA GUARINO FIECHTER - Se designa la Escuela N° 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones. C/4389/2024

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/11/25

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR - Se declara el 13 de junio. C/1386/2025

Autores: Fernando Emiliano Gamarra Borche, Antonio González Bergonzoni, Marcos Adán Presa Cáceres, Esteban Presentado Silva, Domingo Rielli, Carlos Rydström y Gustavo Salle Lorier.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO. C/1381/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Sergio Valverde.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

RECIENTE DEVOLUCIÓN DE CONTENEDORES DE CARNE URUGUAYA POR PARTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. C/1382/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL VINCULADOS AL NARCOTRÁFICO O AL CRIMEN ORGANIZADO. C/1383/2025

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

INFORMES Y RESOLUCIÓN DE LA JUTEP EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PRESIDENTE DE ASSE. C/1384/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

PARTICIPACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL "SISTEMA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO" Y EN LA COMISIÓN CREADA PARA LA REVISIÓN DEL CÓDIGO DEL PROCESO PENAL. C/1385/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. C/1387/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Fiorella Galliazzzi Potter.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

DENUNCIAS REFERENTES A CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO "SOLICITUD ABUSIVA CON ACOSO O COACCIÓN" U OTRAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS. C/1388/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fabián Bravetti Castello.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

CONDENAS POR TENENCIA O PORTE DE ARMAS DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN Y CASOS DE LEGÍTIMA DEFENSA CON ARMAS DE FUEGO. C/1391/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Fabián Bravetti Castello.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

ARMAS DE FUEGO REGISTRADAS Y NO REGISTRADAS EN CIRCULACIÓN EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO SU INCIDENCIA EN EL AUMENTO O VARIACIÓN DE LOS DELITOS. C/1392/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Fabián Bravetti Castello.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

EVENTUAL SUSPENSIÓN DE LAS GIRAS DE PAGO EN EFECTIVO DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR PARTE DEL BPS. C/1393/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN ASSE. C/1394/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 12/11/25

DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO. C/1395/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 12/11/25

APEDREAMIENTOS A ÓMNIBUS DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTALES Y A VEHÍCULOS PARTICULARES EN DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/1396/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Juan José Olaizola.

- SE CURSA EN FECHA 12/11/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VERACIDAD DE TRASCENDIDOS DE PRENSA RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE SUPLIR FALTA DE CAMAS DE ASSE CON LAS DISPONIBLES EN SANIDAD POLICIAL Y MILITAR- Cursado por Oficio Nº 1599 de 30/06/25. C/651/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INCORPORACIÓN DE LA VACUNA HEXAVALENTE Y LA ANTIMENINGOCÓCICA AL ESQUEMA DE VACUNACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2436 de 03/09/25. C/992/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVOLUCIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 2990 de 09/10/25. C/1210/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

INCORPORACIÓN DE LA VACUNA HEXAVALENTE Y LA ANTIMENINGOCÓCICA AL ESQUEMA DE VACUNACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2436 de 03/09/25. C/992/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Nicolle Salle.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRAS EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. C/1389/2025

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Fabián Bravetti Castello

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

TRABAJADORES CONTRATADOS A TÉRMINO POR LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. C/1390/2025

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Fabián Bravetti Castello

- SE CURSA EN FECHA 11/11/25

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN Nº 404, PARTIDO NACIONAL, SALTO (PABLO CONSTENLA)- Cursado por Oficio Nº 3155 de 04/11/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PROPUESTA PARA UNA SOLUCIÓN EQUITATIVA EN EL ACCESO METROPOLITANO DESDE EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 1647 de 02/07/25. C/7/2025

Autor: Denis Miguel Hornos Martínez.

- A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Gabriel Silva Albertoni.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por los días 13 y 14 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 20 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 24 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Mazzuchelli.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 26 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ruben Matías Pereira Doti.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio Brunel.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 18 de noviembre de 2025 para asistir al sorteo para la Compra de Vivienda disponible en el mercado en el marco del Sistema Público de Vivienda, a realizarse en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, convocándose al suplente siguiente señor Nelson Sena Junco.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025 para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente señor Ruben Matías Pereira Doti.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025 para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente señor Ignacio Cuenca.

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025 para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de noviembre de 2025 para participar del Conversatorio Alienación Parental: una nueva forma de violencia de género contra mujeres, niñas y niños en América y el Caribe, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Liliana Velázquez Galain.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025 para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor Representante Felipe Schipani, por los días 25 y 26 de noviembre de 2025 para asistir al XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología Midiendo el aporte de la ciencia para un mundo sostenible, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 18 de noviembre de 2025 para participar del acto organizado por Mevir para la escrituración de viviendas en la localidad de Paso del Parque, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por los días 2 y 3 de diciembre de 2025 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria - Eurolat, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, convocándose a la suplente siguiente señora Lilian Janet García de Barros.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. Nº 1386 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Mercedes Long.

REDUCCIÓN DE HORAS Y ELIMINACIÓN DE CURSOS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación, al Centro de Formación Docente de Río Negro, a la UTEC, Universidad de la República, Intendencia de Río Negro y por su intermedio a los Consejos Municipales de Nuevo Berlín, San Javier y Young, Junta Departamental de Río Negro

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Esteban Presentado Silva.

NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DE MAESTRO TÉCNICO EN LA SEDE SALTO DEL CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL LITORAL C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación y al Centro Regional de Profesores del litoral sede Salto, Junta Departamental de Salto

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fermín Farinha Tacain.

DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO DE TRASLACIÓN DEL DOMINIO DEL PADRÓN N° 355 UBICADO EN LA CIUDAD DE GUICHÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ ENTRE LA ANEP Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, Intendencia de Paysandú con destino al Municipio de Guichón, Comisión de Vivienda y Territorio, Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua -FUCVAM-, Medios Comunicación Montevideo y Nacionales, Medios Comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Emiliano Gamarra Borche.

MEDIDAS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA Y EL TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Economía y Finanzas, Junta Departamental de Cerro Largo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO EN LOS COMPLEJOS DE MEVIR UBICADOS EN LA LOCALIDAD GENERAL ENRIQUE MARTÍNEZ DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre-Mevir-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER, Intendencia de Treinta y Tres con destino al Municipio de General Enrique Martínez, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

NECESIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BROU Y DE REDES DE COBRANZA EN LA LOCALIDAD DE VILLA SARA DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central del Uruguay., Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mónica Pereira.

NECESIDAD DE REINCORPORACIÓN DE LA SALA DE 3 AÑOS DEL CENTRO CAIF "DON VICENTE" DE

LA LOCALIDAD GENERAL ENRIQUE MARTÍNEZ DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/7/2025

Destinos: Intendencia de Treinta y Tres con destino al Municipio de General Enrique Martínez, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Junta Departamental de Treinta y Tres, Medios de Comunicación de Treinta y Tres, ONG Centro Comunitario La Charqueada

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a las comisiones

Martes 11 de noviembre

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Diana Noy López.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman Giriboni.

ESPECIAL DE DEPORTE

Sin aviso: Gabriel Gianoli Travieso".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Saludamos a los alumnos de 4º, 5º y 6º año de la Escuela n.º 20 de Durazno, y de la Escuela n.º 39 de la localidad de Centenario, que están en la segunda barra.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Inauguración del tomógrafo en el Hospital Zoilo A. Chelle, de la ciudad de Mercedes

Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señor presidente: los sorianenses todos, y los ciudadanos de Mercedes y zonas de influencia en particular, estamos a pocos días de vivir esas jornadas que uno tanto espera y desea: el próximo martes 25 quedará formalmente inaugurado el tomógrafo en el hospital Zoilo A. Chelle, de nuestra ciudad de Mercedes. Referido a ello, quiero destacar dos aspectos que valoro como importantes y a subrayar.

El primero es el beneficio que tendrán nuestros vecinos y usuarios del Hospital de Mercedes al contar con tan útil y valioso dispositivo médico que permitirá diagnósticos más rápidos, más precisos, evitando traslados a otros centros hospitalarios, entre un sinfín de otros beneficios, como centralidad en la calidad asistencial.

Un hospital con ciento treinta años de existencia, enclavado en el populoso barrio Cerro y superando los veinticinco mil usuarios se apresta a consolidarse como un centro de referencia regional , a sabiendas de que es mucho lo que queda por lograr y mejorar.

El otro aspecto que quiero expresar y poner en valor es el origen y el camino recorrido para llegar a este logro. Es insoslayable el papel que cumplió la Fundación Tiempo es Cerebro, con su presidente, el doctor Fernando Viñuela, y el carácter social y comunitario de su labor, que logró convocar y comprometer a una comunidad entera.

Empresas de todo tipo, junto a miles de ciudadanos anónimos, se volcaron a esta causa común, siendo este un factor esencial y distintivo.

Finalmente, y culminando mi intervención, debo destacar el aporte de las autoridades pasadas y actuales de ASSE, del gobierno departamental, tanto ejecutivo como legislativo, de los equipos de gestión del Hospital de Mercedes, del Batallón de Infantería n.º 5, del Cudim y de los medios de comunicación local.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ASSE, a la Intendencia de Soriano, al Batallón de Infantería n.º 5 y al equipo de gestión del Hospital de Mercedes.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Variación del caudal de agua del río San José y necesidad de conformar la Comisión de Cuenca del río San José

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: hoy quiero hablar del agua -una vez más, en este Parlamento- como derecho, como desafío y como compromiso. Quiero hacerlo desde una realidad concreta que atraviesa todo un departamento. Me refiero al río San José, que no es un río más porque es el que alimenta la única toma de agua de OSE que abastece a la ciudad de San José de Mayo. De ese cauce depende el acceso al agua potable de casi cuarenta mil habitantes. Cuando el río baja, peligra el abastecimiento, y cuando el río crece, se inunda la ciudad. Ahí, en esa contradicción, se juega buena parte del presente y del futuro de nuestra ciudad, de nuestro departamento y de miles de personas.

En los últimos años vivimos dos golpes que no se olvidan. El primero fue la sequía más grave en décadas. El río San José bajó notoriamente su caudal durante semanas. El nivel del agua descendió hasta límites críticos. La ciudad de San José de Mayo estuvo a tres días de quedarse sin agua potable, sin agua para el saneamiento, con todo lo que eso implica. ¡Tres días! Fueron tres días que nos mostraron lo frágil que puede volverse una ciudad entera sin una correcta gestión de su fuente de agua. Y apenas un año después llegó el segundo golpe: la inundación más grande de la historia del departamento. El río San José alcanzó un nivel récord. Más de mil personas fueron evacuadas, otros tantos se autoevacuaron, se dañaron calles y viviendas. La ciudad volvió a ser un escenario de angustia, con pérdidas materiales y, una vez más, de enorme solidaridad entre los vecinos. En cuestión de meses el río pasó de la sequía a la inundación.

Por eso, señor presidente, no es posible seguir tratando al río San José solo como un paisaje o como un problema cada vez que hay inundaciones. Hay que mirarlo como lo que es: un sistema vital, un eje ambiental, social y productivo que necesita planificación y gestión permanente, porque lo que está en juego no es solo el equilibrio del río, sino también la seguridad hídrica de toda una comunidad.

Desde el período pasado venimos impulsando la creación de la Comisión de Cuenca del río San José, una herramienta que el país ya tiene prevista en el marco legal. Y por eso, señor presidente, es necesario avanzar en este camino de la creación de dicha Comisión. En San José, además, existen muchas voluntades para trabajar sobre el río: organizaciones sociales, centros educativos, colectivos ambientales, productores, vecinos y técnicos que ya vienen impulsando proyectos e iniciativas.

El problema no es la falta de compromiso, es que esos esfuerzos hoy están dispersos, sin un marco común que los unifique. La Comisión de Cuenca puede ser ese ámbito que conecte lo que hoy está suelto y al mismo tiempo nacionalizar el tema, llevarlo a la órbita del Ministerio de Ambiente y del Consejo Regional del Río de la Plata. Además, eso permitirá que San José no quede solo enfrentando un desafío que hoy lo supera.

La Comisión de Cuenca transforma ese esfuerzo aislado en una responsabilidad compartida entre el Estado nacional, el gobierno departamental y la sociedad civil organizada.

¿Qué nos está diciendo la cuenca del río San José con estos dos golpes que nos ha dado en poco tiempo? Que el clima cambió más rápido que nuestra forma de gestionar el agua; que si no existe un ámbito permanente que mire caudales, calidad, ocupación del suelo y planes de emergencia, vamos a seguir corriendo de atrás estos hechos. Por eso, desde esta diputación del departamento de San José hemos elevado a la Dinagua la solicitud formal para la creación de esta Comisión, la que ya cuenta con buena recepción y voluntad de avanzar hacia su aprobación.

Quiero destacar, además, el amplio consenso político que existe en el departamento para recorrer este camino. Ese acuerdo no es menor; demuestra que cuando se trata de cuidar el agua, de cuidar el río y de cuidar nuestras vidas podemos dejar las diferencias de lado y poner por delante lo esencial.

Hoy el agua nos convoca; el río San José nos convoca y, sin duda, este es el mejor acuerdo que podemos tener.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, y a la Dinagua.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Situación de los centros regionales de profesores

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: hoy voy a solicitar a la Cámara la atención para hablar de la trascendencia, de la importancia que tienen en nuestro país los centros regionales de profesores, conocidos como CERP, que hoy se encuentran en una situación compleja y de incertidumbre.

Tengamos claro que la educación de nuestro país es esencial. Y los invito a hacer una reflexión, a ver si recordamos aquel eslogan que decía: "Educación, educación y educación", o aquel otro que hablaba de un cambio en el ADN de la educación.

Tengamos claro que la educación es ese faro que tenemos que mantener encendido constantemente y en cada rincón del Uruguay. Creo que en eso estamos de acuerdo todos los integrantes de este Cuerpo, señor presidente. Por eso hoy les quiero hablar claro, porque cuando nos referimos a la situación de los centros regionales de profesores, hablamos de la educación real, hablamos de la formación para la vida, hablamos de la oportunidad que se merecen nuestros jóvenes y nuestras comunidades, sobre todo del interior de nuestro país.

Como diputada de Canelones, y además como mujer comprometida con la equidad territorial, veo con mucha preocupación que se anuncien recortes a grupos y horas para el año 2026, que podrían afectar -tengámoslo claro- de manera notoria y fuertemente el acceso a la calidad de la formación docente en dichos centros. Y cuando disminuye la oferta presencial o en algunos casos semipresencial, que permite al estudiante interactuar bajo un sistema multimodal, la enseñanza pierde flexibilidad porque no llega lejos. Por lo tanto, estamos retrocediendo en materia de aprendizaje, no estamos avanzando, que es el fin común que todos aquí tenemos.

Tengamos claro que la educación de calidad implica docentes formados, comprometidos, y espacios que permitan enseñar con vocación. Y cuando los CERP pierden estos grupos, pierden modalidades o se modifican sin consulta, no solo pierde el docente, pierde el niño, pierde el joven y, sobre todo, el interior del país, y eso no puede pasar.

Por eso solicito a las autoridades del Consejo de Formación en Educación y al Poder Ejecutivo que convoque de manera inmediata a un diálogo transparente, que presente propuestas para el 2026, pero que sean claras, con plazos y criterios definidos, y que en esa toma de decisiones participe la totalidad de los actores vinculados con la comunidad docente.

Realmente, es necesario y es así como se realizan las grandes transformaciones.

Educación sin planificación: no puede haber una contradicción más grande. La planificación es la matriz de cualquier sistema educativo. De otro modo, es imposible progresar.

De mi parte, me comprometo a defender la educación presencial así como la semipresencial, que generen vínculos directos con la comunidad y que esta siga siendo la norma -en el interior, sobre todo- y no la excepción. Porque cuando hablamos de descentralización, señor presidente, no podemos relatar una cosa y en los hechos hacer lo contrario, porque esto sí que genera un daño y quita oportunidades.

Hoy los estudiantes de los CERP del interior de nuestro país tienen incertidumbre, no saben si van a poder terminar sus carreras ni de qué manera lo harán. Entonces, ¿dónde está la real descentralización, que creo que es una bandera que todo el sistema político debiera adoptar?

Por último, señor presidente, la consigna es simple: educación, educación y educación.

Y tengamos claro -ayer escuchaba a otros diputados de otras fuerzas políticas referirse al tema y comparto profundamente sus dichos- que repudiamos la violencia en su máxima expresión en todos los centros educativos;

en todos: en los públicos y en los privados. Las aulas son el real refugio y construcción, y la base de nuestra sociedad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Codicén, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- No aplicación de la herramienta establecida en la Ley n.º 20.419 para la zona fronteriza con Argentina

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter). Señor presidente: iba a hablar de educación y, precisamente, de los CERP, ya que a Paysandú le pegan y mucho las decisiones que se están tomando, pero la realidad es que en la mañana de hoy decidí cambiar. Y por suerte cambié, porque la diputada Paula de Armas ha desarrollado muy bien el tema.

Hoy en la mañana se reunió la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, en la que participamos los diputados que vivimos y representamos a las comunidades de la frontera con Argentina. A todos nos llegó una noticia que no nos gustó. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, reglamentó la Ley n.º 20.419 que votamos hace unos tres meses en esta Cámara y que posteriormente obtuvo la sanción definitiva por parte del Senado, y ha aplicado las herramientas que en esa norma se establecieron a la frontera con Brasil y no en la frontera con Argentina. No me voy a cansar de decir que no creo que sea por mala voluntad del Ministerio de Economía ni de sus autoridades. Creo que es un desconocimiento de la realidad de la frontera con Argentina, que seguramente los diputados de todos los partidos que tenemos la suerte y la responsabilidad de representar a esa gente sabemos de memoria de qué se trata. Sobre todo me refiero a aquellos departamentos que tenemos un puente que nos une con Argentina, y sobre todo a aquellos departamentos donde ese puente une localidades muy fuertes, muy cerca de la frontera, y hay que hacer muy pocos kilómetros una vez entrado en territorio argentino para llegar a esas ciudades; es el caso de Paysandú, donde la ciudad de Colón está al lado, o el caso de Salto, donde Concordia está al lado. En el caso de Fray Bentos está un poco más alejado, implica hacer unos cuantos kilómetros más. Pero la realidad es que la diferencia cambiaria ameritaría que el Poder Ejecutivo aplicara la Ley n.º 20.419 también para la frontera con Argentina.

La Ley n.º 20.419 no es la panacea que va a resolver todos los problemas, pero yo recuerdo que en esta sala se dijo que era un cambio histórico, que al fin íbamos a tener soluciones para la situación de frontera.

Entiendo que se diga eso, entiendo que no va a dar solución a todos los problemas, pero es una herramienta. Cuando el Poder Ejecutivo pidió esta herramienta, nosotros creímos que lo iba a hacer para las dos fronteras, cuando las circunstancias lo ameritaran, y creo que la diferencia del 40 % medida por el Observatorio de la Universidad Católica en la ciudad de Salto no es poca cosa. Creo que, inclusive, en algunos productos hay mucho más distancia que un 40 %.

Entonces, no aplicar esos beneficios a las poblaciones que vivimos en frontera con Argentina es una discriminación negativa; es un elemento que no ayuda a recuperar las economías de los departamentos y de las ciudades que vivimos en la frontera con Argentina.

Esta situación afecta a nuestra ciudad de Paysandú, y en la ciudad de Fray Bentos el problema no es mucho menor; en la ciudad de Salto, igual: tiene los índices de desocupación más altos del país. Y no porque Paysandú no tenga una matriz industrial importante, no porque Paysandú no genere fuentes de trabajo, sino

porque en el sector de servicios, que es un gran dinamizador, hemos perdido muchísimas fuentes de trabajo, justamente, a raíz de que cientos y cientos de millones de pesos se nos van todos los días hacia Argentina porque se cruza para consumir sus productos y traerlos para Uruguay, por los precios mucho más baratos que allí se tienen. Eso no se combate con medidas autoritarias; se combate con medidas espejo que de alguna manera hagan posible que la situación se pueda revertir y que desestimulen que los uruguayos crucen a consumir del otro lado.

Voy a dar otro ejemplo de por qué alzamos nuestra voz en este caso, y lo hacemos respetuosamente. Estoy seguro de que esto va a tener un cambio de parte del Ministerio de Economía. Pero advierto que en el tema de la devolución del Imesi, que el Poder Ejecutivo está autorizado a rebajar hasta un 40 %, si bien en las ciudades limítrofes con Argentina teníamos ese 40 %, hace unos meses el Poder Ejecutivo decidió que íbamos a tener un 32 %. Obviamente que todos en esta Cámara elevamos nuestra voz, los intendentes también, y el Poder Ejecutivo dio un paso más y lo llevó al 35 %. Sin embargo, al mes de haberlo llevado al 35 %, lo volvió a bajar al 32 %.

¿Qué quiere decir esto? Que en realidad están viendo una realidad con la frontera Argentina que no es la real, valga la redundancia. Están mirando una película que no es. Las diferencias de nuestras ciudades fronterizas con Argentina son muy grandes y hacen que nuestras economías se vean fuertemente golpeadas ante la diferencia de precios.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, para que se revea esta situación; a la Junta departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación de mi departamento, Paysandú.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Reactivación del Programa Nacional de Salud Visual Escolar

Tiene la palabra la diputada María Inés Obaldía.

SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).- Señor presidente: la verdad, quiero agradecer este tiempo, que me sorprendió de alguna manera, porque pensé que me tocaba la semana que viene hacer uso de esta media hora previa.

Preparando la posibilidad de intervenir y compartir con ustedes en esta Cámara, me dio por mirar a mi alrededor para trabajar sobre la realidad que estamos viviendo. Resuenan todavía las palabras de la diputada preoinstante Paula de Amas y me quedo con el retintín de educación, educación y educación.

(Se reproduce un video)

—Lo ato con que el miércoles 28 de mayo de este año se iniciaron las pesquisas con las que se reactivó a nivel de todo nuestro país el Programa Nacional de Salud Visual Escolar. Y hoy estoy utilizando las pantallas en este espacio -me parece que recién teníamos niños en las barras- porque estas imágenes tienen apenas cuarenta y ocho horas. Van a ver ustedes en ellas niños y niñas de cinco años del Jardín de Infantes de Casavalle, de Capitán Tula, y yo creo que eso no se puede resumir de otra manera que no sea felicidad.

¿En qué me baso? En que este Programa representa una política pública sostenida que busca garantizar el acceso universal a la salud visual infantil fortaleciendo la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida. Este Programa fue creado en el año 2017.

El Programa, tempranamente, detecta las dificultades visuales de niños y niñas de cinco años en escuelas públicas y brinda lentes gratuitos a quienes los necesitan. Así, se asegura la corrección oportuna de problemas que pueden afectar el aprendizaje y, por supuesto, también el desarrollo integral. Su implementación -aquí estamos

viendo la etapa de pesquisa que se llevó a cabo en mayo- involucra la colaboración entre ASSE, la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP, la Universidad de la República, el Ministerio de Salud Pública y Presidencia de la República, retomándose así un ejemplo de gestión interinstitucional efectiva y sostenida en el tiempo.

Estas imágenes que vemos ahora tienen apenas cuarenta y ocho horas y me gusta decir que cada uno de estos niños tuvo la posibilidad de elegir el color y el formato del armazón que va a utilizar a partir de ahora.

A lo largo de estos años, los equipos técnicos integrados por médicos oftalmólogos, licenciados en oftalmología y docentes coordinadores han desarrollado jornadas de pesquisa visual en escuelas del país.

Los niños son evaluados mediante pruebas de agudeza, alineación y motilidad ocular. Quienes presentan dificultades reciben lentes correctivos gratuitos o una derivación a prestadores de salud.

El seguimiento continúa con un control semestral para los usuarios de ASSE, garantizando la continuidad asistencial y fortaleciendo el vínculo entre salud y educación. Educación, educación y educación.

Desde el año 2017, el Programa funcionó de manera sostenida hasta el 2020; pero desde el 2020 no se ejecutó ni se coordinaron las pesquisas para la entrega de lentes.

Estos resultados reflejan el impacto del Programa que, de cara al futuro, proyecta ampliar su cobertura a lo largo y ancho de todo el país, fortalecer los equipos técnicos, incorporar nuevas tecnologías de diagnóstico y extender su alcance a otros niveles educativos. También prevé instancias de capacitación docente y campañas de sensibilización familiar sobre la importancia de la salud en la edad escolar.

Como mencionaba al principio, el Programa se reactivó en mayo de este año y el 11 de noviembre se realizó esta entrega de lentes a niños y niñas de cinco años del Jardín n.º 377, de Casavalle.

Ya que tengo el último minuto, quiero recurrir al video porque me importa que quede registrado en la versión en YouTube, si son tan amables.

Es un gesto que representa la continuidad de un trabajo sostenido y la reafirmación de una política pública que mira a la infancia con responsabilidad, sensibilidad y visión de futuro. Porque mientras más vemos, más aprendemos. Y al aprender más, más lejos podemos mirar.

Cada lente entregado es también una ventana abierta al futuro: educación, educación y educación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Jardín de Infantes n.º 377, de Capitán Tula; a Primaria; a la ANEP; a la Asociación Uruguaya de Ópticos; al Ministerio de Salud Pública; a ASSE, y a la Universidad de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Celebración del Día del Militante del Partido Nacional.

Represa de Casupá

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: hoy para nosotros, estos nacionalistas, estos blancos que estamos en esta bancada, es un gran día. Hoy es el Día del Militante blanco, del militante nacionalista. Hoy se festeja, se honra a cada uno de aquellos nacionalistas de a pie que en toda tarea llevan en su alma, con alegría, con tesón, con esfuerzo, pero especialmente con convicción, la idea de nuestro Partido Nacional.

Reitero, hoy es el Día del Militante; no del dirigente, sino del militante. Es un día en el que en todo el país estamos reconociendo a gente querida que ha mantenido en alto la bandera del Partido Nacional.

Antes de contarles un poquito acerca de por qué se eligió esta fecha, especialmente este día, desde esta bancada quiero hacer un llamado público a todos y cada uno de los militantes de todos los rincones del país para que nos ayuden en esa odisea que como blancos tenemos: que se tome conciencia de que la represa Casupá significa un gran destrozo y que pone en juego los fondos y el dinero de este país, desde el extremo más al norte de Artigas hasta Montevideo; desde Rocha y Cerro Largo hasta Colonia, Río Negro y Soriano. ¿Por qué? Porque ponemos en juego, nada más y nada menos, que los bonos verdes, que son más de US\$ 1.000 millones que este país tiene de gracia en los préstamos internacionales.

Yo quiero exhortar al ministro Oddone a que estudie el riesgo que este país está corriendo con la propuesta de destruir, no solamente a 426 hectáreas de monte nativo, sino toda la fauna, toda la flora y todas las vidas que va a destruir este proyecto sin sentido que se está proponiendo.

¿Por qué lo decimos hoy? Por Aparicio Saravia, por Leandro Gómez en la heroica Paysandú, por nuestro gran segundo presidente constitucional del Uruguay, de 1843 a 1851, Manuel Oribe, que creó nuestra bandera, que creó nuestra divisa blanca, y que especialmente nos dio el honor de sentirnos que estamos en un Partido en el que salimos a defender nuestros derechos, pero que, además, somos los defensores de las leyes. Ese es el gran orgullo que tiene el Partido Nacional y que nadie nos va a quitar.

Hoy reconocemos a Nahuel Vignoli, de Pan de Azúcar que, con sus jóvenes diecinueve años y con su entusiasmo, murió por levantar la bandera del Partido Nacional. Hoy, nuestro partido le dedica este Día del Militante a Nahuel. Lo hacemos en todo el país, en cada departamento, para reconocer a esos vecinos que para nosotros son entrañables.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Domingo Rielli)

—Este día se festeja con alegría, con vocación, con compromiso de acción y teniendo un sentimiento muy profundo hacia nuestro Partido, pero especialmente hacia nuestro país.

¡Viva el Partido Nacional, por muchos años más y por toda nuestra vida!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).— Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Gabriel Silva Albertoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Fiorella Galliazzzi Potter, señor Andrés Jesús Pratti Rodríguez Santana, señor Gustavo Ariel Viera Camesasca y señora Esther María Galbarini Pereira.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por los días 13 y 14 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 20 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 24 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Mazzuchelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Graciela Costa Pizzatti y señor Néstor Otero.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 12 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Heber Bousses y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 18 de noviembre de 2025, para asistir al sorteo para la Compra de Vivienda disponible en el mercado en el marco del Sistema Público de Vivienda, a realizarse en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Sena Junco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Matías Pereira Doti.

Del señor representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de noviembre de 2025, para participar del Conversatorio Alienación Parental: una nueva forma de violencia de género contra mujeres, niñas y niños en América y el Caribe, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Liliana Velázquez Galain.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Pérez Braggio y señor Fernando Beltrán.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el período comprendido entre los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2025, para participar de una visita que realizará una delegación integrada por parlamentarios e intendentes departamentales al Estado de Israel, para mantener encuentros con autoridades de alto nivel y visitas a diversas instituciones y zonas del país afectadas por los ataques, convocándose a la suplente siguiente, señora Graciela Costa Pizzatti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 2 y 3 de diciembre de 2025, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria - Eurolat, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilian Janet García de Barros.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 26 de noviembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Matías Pereira Doti.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Felipe Schipani, por los días 25 y 26 de noviembre de 2025, para asistir al XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología Midiendo el aporte de la ciencia para un mundo sostenible", convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 18 de noviembre de 2025, para participar del acto organizado por Mevir para la escrituración de viviendas en la localidad de Paso del Parque, departamento de Salto, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Autorización a la señora representante Ruth Dos Santos para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se autorice a la señora representante Ruth Dos Santos a realizar una exposición verbal por el término de diez minutos, en la sesión ordinaria del martes 18 de noviembre de 2025, para conmemorar el 'Día de la Conciencia Negra'".

—En discusión.

Les agradecemos que tomen asiento, señores diputados, para proceder a la contabilización de los votos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

16.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mencionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día martes 18 de noviembre de 2025, a la hora 15, a fin de considerar el proyecto relativo a: 'Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)'. (Carp. n.º 898/025). (Rep. n.º 381/025)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

17.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y los señores diputados Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Gustavo Salle Lorier, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se altere el orden del día y se considere en segundo lugar el asunto que figura como tercer punto del orden del día: 'Capital Nacional de la Paella. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado)'. (Carp. n.º 1026/025). (Rep. n.º 408/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Capital Nacional de la Paella. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Capital Nacional de la Paella. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 408

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

(Murmurlos)

—Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: le estamos proponiendo al Cuerpo...

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Disculpe, señor diputado.

Por favor, les pedimos silencio porque, realmente, no se escucha y hay un murmullo importante en la sala.

Continúe, diputado.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Muchas gracias por ampararme en el uso de la palabra.

La Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, ha resuelto proponerle al Cuerpo acompañar este proyecto de ley de artículo único, que ya tuvo media sanción en el Senado, para declarar a Piriápolis como la Capital Nacional de la Paella.

Los legisladores del departamento de Maldonado, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, nos han pedido votar lo antes posible este proyecto de ley para poder llegar al evento de la Paella Gigante en Maldonado. Creo que todos nosotros conocemos la ciudad de Piriápolis o hemos escuchado hablar de ella. Siempre la paella fue parte de la oferta gastronómica del departamento de Maldonado y, en particular, de Piriápolis.

Es una comida que si bien tiene muchas variedades en España, en Uruguay está más vinculada al consumo de frutos del mar como mariscos, mejillones, camarones, pulpo, etcétera.

Con las grandes oleadas migratorias viniendo de Europa, la paella desembarcó en Uruguay. Con el paso del tiempo, la receta se fue incorporando a la cultura culinaria nacional, sobre todo en las zonas costeras con acceso a pesca de mariscos, adaptándose a los ingredientes regionales y fusionándose con la cocina local, como veníamos diciendo.

El reconocimiento y la permanencia de la fiesta de la paella, que es la elaboración de una paella gigante, es un evento único e inédito que se convirtió en tradición popular y cada año da la bienvenida a la temporada estival en el balneario donde mucha gente va para disfrutar de la experiencia.

Por lo expuesto, nosotros proponemos que Piriápolis sea la Capital de la Paella, y queremos hacerlo con esta premura para que la ley ya tenga la sanción en ambas cámaras para el día de la Paella Gigante en la ciudad de Piriápolis.

Agradezco, y agradecemos colectivamente como Comisión, que acompañen este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

(Murmurlos)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Les pedimos silencio. Me hacen señas algunos diputados que no alcanzan a escuchar. Por tanto, por respeto a quien está hablando, les pedimos el máximo silencio.

Tiene la palabra la señora diputada Mary Araújo.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Señor presidente: saludamos esta iniciativa del senador Eduardo Antonini, nuestro compañero y legislador de Maldonado, presentando este proyecto de ley para que Piriápolis sea la Capital Nacional de la Paella. Con esto, se está haciendo justicia a casi un cuarto de siglo desde que comenzó la primera paella, que después fue la Paella Gigante famosa de Piriápolis.

En el transcurrir de los años, esto le ha dado un sello de identidad, casi que un comienzo de temporada, podríamos decir, donde se fusionan a través de la gastronomía las culturas de España, de muchos de nuestros ancestros, pero también la mezcla con la cultura nacional y más en ese emblemático Piriápolis, al lado de la costa. Este sello de identidad en Piriápolis se ha convertido en un gran acontecimiento gastronómico y turístico, pero además ha trascendido fronteras. De hecho, se ha seleccionado, entre muchos chefs uruguayos a quienes han sacado el segundo premio a nivel mundial con una paella, nada más y nada menos, que en el lugar de la paella del mundo: Valencia, España.

Por tanto, la Paella Gigante de Piriápolis es un atractivo turístico que está en línea con uno de los preceptos de lo que nosotros pretendemos: que cada uno de nuestros destinos turísticos tengan un sello de identidad y que integren, además, una agenda de eventos consolidada.

La Paella Gigante se ha convertido en ese ícono que involucra a la sociedad organizada y a los empresarios, que se traduce en que decenas de miles de comensales la disfruten cada año, locales y extranjeros, pero lo más importante: que se traduzca en solidaridad para la bella comarca entre los cerros y el mar.

Así que felicitamos nuevamente la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa votos afirmativos y cero votos negativos en noventa presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa votos afirmativos y cero votos negativos en noventa presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señor presidente: saludo la aprobación definitiva de este proyecto de ley que busca reconocer esas festividades, esos eventos característicos de las localidades del interior del país que, a lo largo y ancho del Uruguay, dan vida a nuestros pueblos, a la construcción de la identidad colectiva, a la organización de la sociedad civil. ¡Vaya si eso es digno de reconocer, además, en una ciudad de Piriápolis que tiene esa característica de ciudad balnearia por excelencia en el departamento de Maldonado y en la costa uruguaya!

Saludo a la comunidad de Piriápolis por esta declaración.

Queda la invitación, a todas y todos, para que en el mes de diciembre se acerquen a esa fiesta que es la Paella Gigante, que reúne a los vecinos, vecinas y visitantes de todos los rincones del Uruguay en la ciudad de Piriápolis.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Declárase a la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, "Capital Nacional de la Paella"».

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: disculpe, pero con la emoción de la media hora previa olvidé solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a las departamentales nacionalistas y al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y por los señores diputados Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Aumento de capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos de BID Invest. (Aprobación)' (Carp. n.º 1003/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

20.- Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n º 395

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA SIERRA (Julietta).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SIERRA (Julietta).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda, por unanimidad, recomienda al Cuerpo votar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, que ya tiene media sanción del Senado, denominado: "Aumento de capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest".

Voy a decir, brevemente, de qué se trata.

El objetivo del BID Invest, también conocido como Corporación Interamericana de Inversiones, es promover el desarrollo económico de sus países miembros, alentando el establecimiento, la expansión y la modernización de proyectos del sector privado en América Latina y el Caribe, buscando aumentar la competitividad, el crecimiento económico inclusivo y las prácticas sostenibles.

El BID Invest es propiedad de cuarenta y ocho países miembros, veintiséis de ellos están en la región de América Latina y el Caribe. El poder de voto de cada país es proporcional a la cantidad de acciones que posee.

El BID elabora, junto a cada país, un documento que define la estrategia del grupo BID con ese país, para un período determinado. En Uruguay, actualmente, está vigente la estrategia para el período 2021-2025. El objetivo de la estrategia 2021-2025 es el de apoyar el plan de gobierno de Uruguay para lograr un crecimiento sostenible, con énfasis en la generación de empleos de calidad. Para ello se propuso trabajar en tres áreas estratégicas: gestión de los recursos públicos, desarrollo productivo sostenible y equidad e inclusión social.

Estamos hablando de hacer foco en otros métodos de financiamiento e incrementar las herramientas para ello. En este caso, también fortalece el multilateralismo y da una señal institucional importante, principalmente, rumbo a la necesidad de un crecimiento económico.

Los proyectos financiados por BID Invest en Uruguay están vinculados, principalmente, a infraestructura como, por ejemplo, la expansión del parque industrial ubicado en la Ruta n.º 5; uno de los mayores y más avanzados *hubs* logísticos del área metropolitana. También hay proyectos vinculados al transporte, como la adquisición de locomotoras y equipamiento ferroviario de última tecnología para operaciones de transporte de carga a lo largo del Ferrocarril Central; a la transición energética, entre otros.

En el período 2020-2024, el BID Invest financió veinticuatro proyectos por un monto total aprobado de US\$ 524.100.000. De esas veinticuatro operaciones, doce son nacionales y doce regionales. Las operaciones nacionales son por un monto de US\$ 490.700.000 y las regionales por US\$ 33.500.000.

Como dije anteriormente, la infraestructura es un rubro claramente marcado: el 90 % de las operaciones estuvieron vinculadas a ese sector, donde, por ejemplo, el Programa de Expansión del Puerto Terminal Cuenca del Plata fue la mayor aprobación del período. A través de estas operaciones, durante los años anteriores, BID Invest apoyó 9.834 empleos, financió 1.265 Mipymes y capacitó a 3.260 personas, entre otras acciones.

En este sentido, y por la importancia que tiene para el desarrollo de nuestro país, el Poder Ejecutivo solicita que se aprueben dos aspectos comprendidos en los cuatro artículos del proyecto que fue repartido: la modificación del convenio constitutivo y del reglamento para la elección de directores ejecutivos de BID Invest, que adecua dicho reglamento, logrando compatibilizarlo con el BID; y el tercer aumento de capital accionario, amparado en el nuevo modelo de negocios, que tiene como finalidad ampliar el impacto y la efectividad en el desarrollo de sus operaciones, así como asegurar el flujo de inversiones hacia aquellos proyectos que tengan más oportunidad de impacto en nuestro país.

A Uruguay se le asignaron 2.035 acciones a un precio de US\$ 21.000 cada una, lo que representa un monto total de US\$ 42.735.000. Este tercer aumento de capital accionario dará continuidad y, sobre todo, ampliará y profundizará la capacidad de facilitar diferentes inversiones privadas.

Por eso, como dije al inicio, habiendo sido votado por unanimidad en la Comisión de Hacienda y luego de haber recibido hoy a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitamos, sugerimos, aconsejamos a la Cámara votar favorablemente este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que, como mencioné, ya cuenta con media sanción del Senado de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: de la misma forma que lo hicimos en la mañana de hoy en el ámbito de la Comisión de Hacienda, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto que, como acaba de expresar la señora diputada preopinante, fue aprobado por la unanimidad de los legisladores y de los sectores parlamentarios representados allí.

Creemos que es un paso necesario el que el país va a dar a partir de la aprobación de este proyecto de ley, cumpliendo así el compromiso que ya el había asumido en la última Asamblea de Gobernadores del BID, celebrada en marzo de 2023. Esto, señor presidente, creo que es un dato relevante a los efectos de advertir que estamos frente a lo que, sin ninguna duda, yo me atrevería a catalogar como una decisión de Estado, una decisión que empezó a procesarse en la Administración anterior y que, en el marco de una línea de actuación que el país viene siguiendo en relación con los organismos multilaterales de crédito, el gobierno actual ha ratificado.

Esto me parece particularmente relevante, porque creo que no solo nos da la tranquilidad de que el tránsito por una buena senda como la que venimos recorriendo en esta materia se mantiene y se confirma, sino que, asimismo, lo que este proyecto de ley representa o lo que está en su trasfondo o en su contexto -como se lo quiera llamar- es al mismo tiempo la constatación de que, en estos temas, el país, el sistema político y la sociedad vienen laudando algunos debates viejos y, en algún sentido, vienen construyendo consensos que ya van quedando fuera del debate político cotidiano.

Eso a mí me parece relevante. Y me parece relevante además que acontezca en este momento, en el marco de un gobierno encabezado por una fuerza política con todo su pasado, toda su tradición y toda su impronta de condena y de rechazo a los organismos multilaterales de crédito; por una fuerza que siempre catalogó este tipo de soluciones -por lo menos, en el pasado, más o menos cercano o más o menos lejano- como instrumentos del capitalismo internacional, como parte de esa estructura que conforman los organismos multilaterales de crédito -el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo-, al servicio del dominio, de la explotación, con toda la saga de consecuencias negativas en términos de pobreza y de destrucción de los países dependientes, entre ellos, el nuestro.

Ese fue el discurso histórico que escuchamos a lo largo de muchísimos años por parte del partido que hoy está en el gobierno y, particularmente, de algunos de sus sectores, probablemente los más duros desde el punto de vista ideológico y los más vocingleros. Creo que ahora, por lo visto -y me parece una buena noticia; todo lo que estoy señalando lo estoy haciendo con un sentido positivo, valorándolo de una forma auspiciosa para el país-, esos sectores ya no son tan duros como lo fueron antaño. Capaz que algunos siguen siendo vocingleros como lo fueron, pero más allá de eso, lo que queda es la realidad de lo que el gobierno resuelve, de lo que el gobierno promueve y de lo que el Parlamento acuerda.

Fíjese usted, señor presidente, qué cosa curiosa: hace relativamente poco tiempo -hace unos días o un par de semanas-, en el ámbito del Fondo Monetario Internacional, en la asamblea de los ciento noventa países que lo componen, nuestro gobierno compareció, como viene compareciendo todos los años -creo que es menester que comparezca, y está muy bien que así ocurra- y el informe del gobierno del Frente Amplio lo presentó, en nombre de nuestro país, el ministro de Economía de la Argentina, Luis Caputo, conocido como Luis "Toto" Caputo. Esto no está mal; no lo estoy señalando como algo negativo, porque así funciona el Fondo Monetario Internacional. La Argentina es quien ocupa, como se dice en la jerga, la silla de los países que están representados en el Fondo Monetario y en lo que respecta a la representación de la región Argentina se encuentra nuestro país, entre otros, por la región del Mercosur. Por lo tanto, fue la encargada de leer el informe que el ministro Oddone y el equipo económico elaboraron en nombre del Uruguay y que fue presentado en esa Asamblea con toda una serie de consideraciones -muchas de ellas compatibles- que tienen que ver con lo que hemos estado debatiendo, analizando y reflexionando junto al Ministerio de Economía, tanto en la instancia de la Rendición de Cuentas como en la del Presupuesto Nacional.

Señalo esto, señor presidente, como una reafirmación de lo que expresaba antes en cuanto a que me parece que estos antecedentes permiten aquilatar en qué medida, efectivamente, el país ha superado algunos prejuicios y algunos dogmas del pasado -para bien, repito- y creo que todos nos vamos encontrando en caminos de entendimiento y de acuerdo en relación con el reconocimiento del mundo en el que vivimos porque, en definitiva, de eso se trata; no se trata de algo diferente. Y la circunstancia de haber estado todos o, por lo menos, los partidos políticos más importantes -"importantes" dicho con enorme respeto por todos los partidos, pero en términos de representación parlamentaria o de lo que han indicado los resultados electorales más recientes en el gobierno-, me da la impresión de que eso también ha facilitado que en este sentido hayamos encontrado determinados caminos de acuerdo y de entendimiento.

El proyecto, como dije, además, implica dar un paso bastante más ambicioso todavía que los pasos o las decisiones que a lo largo de los últimos años el país ha venido adoptando, porque aquella Asamblea de Gobernadores del año 2023 estableció la decisión de aumentar el capital y la participación accionaria de los distintos países. El Uruguay, a partir de la aprobación de esta ley, va a tener que hacer un desembolso

en los próximos siete años equivalente a US\$ 42 millones, a razón de US\$ 7 millones por año, específicamente US\$ 6.105.000 anuales. Y está bien. Nosotros señalamos esto en términos de marcar una coincidencia que tenemos con el Poder Ejecutivo.

Esta mañana concurrió a la Comisión de Hacienda una delegación del Ministerio de Economía. Nosotros, personalmente, solicitamos la comparecencia del ministro Oddone o, eventualmente, del subsecretario Vallcorba, pero por razones de agenda no pudieron hacerlo; de todas maneras, el subsecretario Vallcorba comparecerá en la próxima sesión, el día 26, para tratar distintos temas. Sin embargo, recibimos una delegación muy calificada, encabezada por el director de Finanzas, el economista Juan Benítez, e integrada por otros jerarcas del Ministerio de Economía y Finanzas pertenecientes a distintas unidades ejecutoras. Recibimos, además, información muy valiosa en cuanto a las posibilidades que se le abren al Uruguay a partir de esta decisión, en función -repito- de los muy buenos resultados que ya se han venido obteniendo a través del acceso al financiamiento internacional para el sector privado, destinado, precisamente, a la financiación de proyectos de interés público. Me refiero, por ejemplo, a los desarrollos de infraestructura que se han venido dando en la Terminal Cuenca del Plata y a determinadas inversiones en energías renovables que ha venido concretando la UTE, ya que las empresas públicas también han recurrido a este instrumento a los efectos de financiar distintas inversiones. Hay todo un campo relacionado con las micro, pequeñas y medianas empresas en cuanto al financiamiento que para ellas el país, a lo largo de los últimos años, ha venido obteniendo para, precisamente, apoyar su actividad, capacitarlas, y prepararlas para financiar determinados emprendimientos.

La circunstancia de que ahora nos integremos con una participación mayor y hagamos un desembolso más importante en términos de la integración de capital a esta corporación interamericana del BID, permitirá ensanchar. Hoy hicimos una pregunta explícita con relación a eso, en cuanto al horizonte, a las posibilidades o a las alternativas que al país se le van a abrir a los efectos de concretar inversiones que son indispensables, porque si bien el país debe invertir en infraestructura, al mismo tiempo debe facilitarle a la actividad privada la posibilidad de acceder al financiamiento en condiciones ventajosas, porque como se nos dijo hoy -y ha reiterado el ministro de Economía, con lo cual tenemos un acuerdo absoluto-, el país necesita fomentar la inversión, ya que solo así generará las posibilidades y las condiciones para el indispensable crecimiento que le permita, por esa vía, concretar o alcanzar las metas y los objetivos que todos compartimos, desde el punto de vista social, desde el punto de vista del progreso humano y desde el punto de vista del desarrollo social. Seguramente, en el sistema político y en el propio Parlamento todos tendremos un nivel de coincidencia muy amplio en cuanto a los objetivos; naturalmente, después podremos tener matices en cuanto a los caminos y los medios.

Curiosamente, señor presidente -y termino-, yo celebro muy especialmente que en cuanto a los caminos y a los medios el Ministerio de Economía y Finanzas, que encabeza el economista Oddone, tenga un grado de coincidencia muy importante con nosotros y con lo que ha sido nuestra prédica histórica o, por lo pronto, con el posicionamiento político que en materia económica hemos tenido los partidos que hoy estamos en la coalición. Como dije, tiene un grado de coincidencia muy importante y no sé en qué medida eso se da a hacia la interna del propio gobierno que él representa en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Más allá de lo que eventualmente esté soterrado, o más allá de las diferencias internas, que son de imposible comprobación -más allá de que puedan suponerse-, entiendo yo que es evidente que, desde el punto de vista objetivo, también la izquierda, que antes demonizaba este tipo de instrumentos, el Frente Amplio, que notoriamente tiene toda una saga relacionada con la condena a estos ámbitos de financiamiento multilateral de distintos proyectos públicos y privados, ahora ha alcanzado cierto grado de alineamiento; esto se ha venido dando de un tiempo a esta parte y me resulta saludable. Lo señalo como un aspecto positivo y auspicioso, y por eso vamos a votar este proyecto de ley con convicción, con mucha alegría y con la certeza de que, probablemente, esto sea una señal de madurez que el Parlamento esté dando, en la medida en que la votación que dentro de instantes habrá de registrarse seguramente será, si no unánime, de una mayoría muy significativa, muy representativa y muy amplia, que abarcará a buena parte de los partidos políticos representados en esta Cámara, empezando por el partido de gobierno.

Gracias, presidente.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: a mí me genera una gran indignación y me parece una falta de respeto la modalidad de trabajo que ha adoptado esta Cámara, que es la de introducir este tipo de proyectos de forma urgente para que no los podamos estudiar como se debe.

Se nos dice que lo trabajaron en la Comisión de Hacienda, pero hay partidos que no tenemos representación en la Comisión y necesitamos tiempo para estudiarlo, al menos un día. Además, no tenemos representación porque no se nos permitió formar parte de la Comisión de Hacienda, aludiendo que no teníamos los votos suficientes, lo cual es curioso, porque fuimos la cuarta fuerza política en votos. Nos dejaron afuera de la Comisión de Hacienda y ahora introducen estos proyectos de forma urgente.

Esto ya sucedió en la sesión pasada; otro diputado se expresó en función de esto y hoy vuelve a suceder.

La verdad es que no entiendo si vamos a trabajar así o si a los demás diputados que no forman parte de la Comisión no les interesa leer los proyectos y vienen a levantar la mano confiando en sus compañeros y listo. Me parece que todos, por respeto al pueblo uruguayo, deberíamos leer las cosas que votamos.

Por tanto, esto tendría que terminar, tendría que dejar de suceder. A mí me tiene muy indignada. Yo necesito tiempo para procesar la información y votar con conciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: en primer lugar, por supuesto, quiero ratificar lo dicho por la diputada Nicole Salle en cuanto a la metodología de trabajo. Se nos podrá decir que podemos ir en calidad de delegados, y estamos en muchas comisiones en calidad de delegados. Considero que este tipo de proyectos de ley, sobre todo referidos al tema financiero internacional, son muy importantes, y como bien lo dijo la diputada, la metodología de trabajo no es la mejor; en absoluto.

Nosotros, todos, tenemos una enorme responsabilidad en tanto y en cuanto somos representantes, y es muy importante que cada uno de los diputados vote con conciencia y no solamente en función de lo que pueda informar un colega compañero de bancada.

Ahora bien, sin perjuicio de ello, yo quiero decir que voy a votar en contra de este proyecto, fundamentalmente -y acá voy a hacer una alusión directa-, por los argumentos vertidos por el colega diputado Pablo Abdala, porque la visión y la perspectiva que se tenía en el pasado sobre el sistema financiero internacional, que es algo a lo que hizo referencia -se lo digo al señor diputado Abdala con todo respeto-, no solamente las sigo manteniendo, sino que las profundizo, y tengo más argumentos que en las décadas del setenta o del ochenta para decir que el sistema financiero internacional imperialista, oligárquico y cleptocorporatocrático es criminal! ¡Es totalitario, es salvaje, es esclavista, es usurario! Por tanto, cuanto más lejos estemos del sistema usurario, capitalista y salvaje, mejor nos va a ir.

Las inversiones que han llegado aquí con los sucesivos gobiernos han sido criminales y extractivistas; a la prueba está cómo tenemos al pueblo uruguayo. Y la izquierda sabe cómo está el pueblo uruguayo. ¿Saben por qué? Porque a la Comisión de Presupuestos vino el PIT-CNT; no fue Salle el que hizo el diagnóstico, fue el PIT-CNT. Y el PIT-CNT puso de manifiesto cuántos empleados y obreros ganan menos de \$ 30.000 por mes. Además, nos habló de los asentamientos, nos habló de la desindustrialización y nos habló de la migración de la población rural hacia los centros urbanos periféricos. Y después vino Oddone. ¡Ah, y ahí me gustó! Vino Oddone y dijo la verdad porque expresó: "No somos libres; no somos una isla en el mar Caspio". Además, utilizó el verbo "someter". Dijo: "Estamos sometidos". ¡Y estamos sometidos al sistema financiero internacional, ia las agencias

calificadoras de riesgo, que se dan el gusto de abofetearnos en la cara! ¡De abofetearnos en la cara, estos sinvergüenzas!

¡"No nos importa la elección", dijeron estos sinvergüenzas! "La elección es un trámite," -dijeron los de Standard & Poor's, Fitch y Moody's- "lo que importa es el plebiscito de las AFAP". ¡Claro! Porque se colectaba el dinero del pueblo uruguayo, del pueblo trabajador uruguayo, para llevarlo al sistema financiero internacional. ¡Y esa misma plata es la que te prestan! Yo me quiero morir. ¡Yo me quiero morir!

El presidente se ríe. Sí, Rielli: es la misma plata que da el pueblo uruguayo. El obrero uruguayo da la plata, la juntan las AFAP, las AFAP la llevan al sistema financiero internacional y, después, el sistema financiero internacional, como la madre Teresa de Calcuta, dice: "Te presto el dinero".

¿Se dan cuenta? ¡Si nos tomarán el pelo! ¡Si nos venderán espejitos de colores todavía! ¿Saben una cosa? Les voy a decir la verdad: yo no sé qué dice esto.

(Interrupciones)

—No lo sé, porque no tuve tiempo, pero voy a estar como aquel consejero de Estado en la dictadura al que le preguntaron "¿Usted qué opina de esta ley?", y dijo "No la conozco, pero desde ya estoy de acuerdo". En mi caso, es al revés: no la conozco, pero ya estoy en desacuerdo.

¿Por qué? Por el lugar de dónde viene; no puede venir nada productivo de ahí, nada positivo, porque nada positivo puede provenir de quien te somete, de quien te extorsiona y de quien siente subestimación y desprecio. Porque no puede ser que una agencia calificadora de riesgo venga y diga: "No importa quién gane". ¿Cómo que no importa quién gane? ¿Qué estás diciendo? ¡Entonces, todo esto que estamos armando, qué es? "¡No importa quién gane!". O como dijo el gran maestre de la Masonería argentina en oportunidad de la polémica entre Massa y Milei -no sé si lo recuerdan-: "Gane quien gane, ganamos nosotros". ¡Un crack! "Gane quien gane, ganamos nosotros". Este sistema es el sistema cleptocorporatocrático; este es el sistema de la imposición y, ¿saben qué? ¡Yanquis go home! ¡Fuera Fondo Monetario Internacional! Sí, si pudiera, les diría: iváyanse, usureros!

¿Saben qué? A partir de la implosión de la Unión Soviética, no hay imperio bueno, es mentira; lo que pasó es que perdimos. Y lo que pasó es que el sistema capitalista salvaje ganó, nos tiene sometidos y nos manda las peores inversiones para aquí, que nos contaminan, que nos matan, que no crean trabajo.

¿Sabe cómo se presta esta plata? Esta plata se presta siempre y cuando usted le haga un tren a UPM, le haga carreteras, le haga puentes, le encaje exoneraciones fiscales por US\$ 6.000 millones que le permitan llevarse las ganancias para Finlandia, para que la educación de Finlandia sea muy buena y la nuestra sea cada vez peor, para que nuestras escuelas, como decía aquí la diputada...

(Interrupciones de varios señores representantes)

—¿Qué pasó? ¿Que no grité?

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Señor diputado, le agradecemos que no dialogue. Por favor, diríjase a la Mesa y concéntrese en el tema.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Cómo que me concentre en el tema? ¿Le parece que estoy fuera de tema?

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Diríjase a la Mesa y siga.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Así que estoy fuera de tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Dialogando con los demás compañeros está fuera de tema, señor diputado. Concéntrese en el tema.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Ah, bueno, tiene razón.

¿Qué tipo de inversiones vinieron? Vamos a analizarlas. Porque estamos hablando de sistema financiero y hubo un diputado que habló de las inversiones y de la financiación. Bueno, no, estoy fuera de tema. Vamos a hablar de la financiación que le dimos a UPM. ¿Y cómo se la dimos?

(Interrupciones de varios señores representantes)

—Sí, sí, iUPM, UPM y UPM! ¡Y mientras tenga vida, será UPM! ¿Por qué? Porque fue el contrato que estructuró la economía, que generó el modelo; este modelo, que es un modelo que empobrece, que pauperiza a la masa uruguaya. ¡Y le dedicamos US\$ 8.000 millones! Pero se cierran carreras. La enseñanza pide mendrugos, y no se los dan.

Entonces, estamos hablando de un tema muy importante que no puede entrar de ninguna manera bajo esta metodología. Cuando al capital financiero internacional le vamos a dar dinero tenemos que mirar con lupa, porque las inversiones que han venido aquí han sido nefastas.

Además, nos han curtido a mentiras. Que quede claro, señor presidente. Se prometió empleo. Vaya a Fray Bentos, señor presidente. Estoy seguro de que usted sabe cómo está la situación en Fray Bentos. Vaya a Paso de los Toros a ver cuántos trabajan en las plantas de UPM cuando terminó la obra. En Fray Bentos no trabajan más que trescientas personas y tiene el mayor desempleo que haya registrado. ¡Está en la total pobreza! Wahlroos estará lleno de dinero, pero a Uruguay lo que le deja es contaminación. ¡A Uruguay lo que le deja es pobreza! Por eso fue un contrato celebrado en secreto, de espaldas al pueblo.

Esta forma de presentar un proyecto de ley, sin que podamos estudiarlo en profundidad, por lo menos para Identidad Soberana, no es buena.

Y tiene razón el diputado Abdala -y lo voy a seguir aludiendo toda la tarde- en que ha habido un cambio de percepción en el Frente Amplio; pero no en Identidad Soberana. Por eso agradezco cuando él dice: "No todos los partidos". No, no todos los partidos. Acá hay un partido que sigue teniendo la misma visión con respecto al sistema capitalista salvaje. El hecho de que haya fracasado el socialismo real no hace bueno al capitalismo salvaje.

¿Tendremos la responsabilidad histórica de crear un mejor sistema que el que cayó, que implosionó, y que este que tenemos? Capaz que sí, tenemos esa responsabilidad y estamos trabajando en ello. No le encontramos la vuelta todavía. Le digo, por las dudas, señor presidente, que estamos trabajando en ello. Ahora, no me vengan a plantear que cambió el mundo, que los Larry Fink, que los Rockefeller, que los JP Morgan... ¡Los JP Morgan que desembarcaron en Argentina! ¡Ese mismo que presentó la versión uruguaya, entregó la Argentina a JP Morgan!

Entonces, no, no cambió el sistema. Vuelvo a repetir: la versión del imperio bueno es falsa. La versión del imperio bueno es un arreglo de conciencia para los que llegaron al gobierno y tienen que lidiar con toda esta parafernalia cleptocorporatocrática. Esa es la realidad. Se llama arreglo de conciencia. No hubo cambio ninguno. Siguen siendo tan criminales, tan usurarios, tan despiadados, tan deshumanizados como lo eran en 1970, lo fueron en el siglo XIX o en el siglo XVIII, y por eso este tipo de instrumentos.

Si queremos ser leales, si queremos ser responsables con el pueblo uruguayo -por lo menos quienes estamos hablando, con nuestros 65.796 votantes-, tenemos que tener tiempo. Yo tengo que tener tiempo para leer esto y tengo que tener tiempo para argumentar contra esto; porque yo estoy haciendo una argumentación de carácter genérica, pero capaz que estudiando punto por punto encuentro muchos más argumentos. Pero no tuve tiempo porque me llegó así, me cayó "Vote, vote, señor diputado". ¡No! ¿Cómo que vote? Si no sé un carajo qué tiene esto acá adentro! No, no, déme tiempo, señor presidente. Acá hay más de un diputado al que le pasó eso. No sé si va a hablar, pero hay más de un diputado al que le pasó eso.

Entonces, yo quiero venir a esta Cámara a cumplir con responsabilidad lo que me encomendaron 65.796 uruguayos, y no lo puedo hacer por la metodología que tiene el Poder Ejecutivo: "Tome, urgente, léalo". ¡No,

no, pare un poquito! ¿Sabe por qué? Porque hay cosas muy graves que se dicen sin problema ninguno y hay que analizarlas.

¡Se han acostumbrado a corrernos con el poncho! Esa es la verdad. El Poder Ejecutivo nos está corriendo con el poncho. Y estoy viejo para que me corran con el poncho. No voy a permitirlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: lo mío va a ser muy breve.

Comparto totalmente lo que decía la diputada Salle. Creo que no es serio para nosotros, los diputados, que uno venga con un orden del día que recibió, y cuando llega acá, a la Cámara, haya muchísimos más temas para tratar sobre los que no tenemos ningún conocimiento y de los que solo están enterados los que participaron en las comisiones. Y tampoco hay tiempo para que nuestros compañeros que están en las distintas comisiones nos lo transmitan, porque anoche nos fuimos tardísimo de acá; hoy, toda la mañana hubo comisiones -algunas las integro, otras no- y, evidentemente, quienes no las integramos no tenemos ni idea de los temas que se van a plantear.

Me parece que es poco serio. Coincido en que es poco serio y que tendríamos que, por lo menos, tener unos días para analizar cada proyecto y venir con una posición tomada; más aún en el caso de mi bancada, porque nosotros votamos a conciencia, nos asesoramos, no viene alguien y dice "Votá" y votás.

Gracias, señor presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Brunel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: en el día de ayer y de hoy, una de las diputadas que hicieron uso de la palabra en la media hora previa hablaba de cuestiones de violencia y, a veces, sin necesidad de golpes físicos, la violencia que se trasunta en esta Cámara también es un problema, porque esto está siendo transmitido en directo para todos los ciudadanos y ciudadanas que nos quieran ver.

Entonces, lo primero que quiero es hacer un llamado a que las diferencias y los disensos se traten en tonos y formas que, de alguna manera, nos protejan de esto de lo que estamos tan en contra, y me consta que estamos todos en contra.

Entiendo que algunas de las opiniones vertidas intentan un menoscabo muy profundo hacia mi fuerza política. Si se nos trata de poner como que descubrimos, avalamos o entendemos cuestiones que en realidad no son así, me parece que no nos podemos quedar callados. Plantear el descubrimiento de que los gobiernos frenteamplistas utilizan herramientas de financiamiento internacional como si eso se debiera a los últimos cinco años de un gobierno de coalición es tan profundamente erróneo que por momentos pensé si era necesario hablar o no; pero, de verdad, causa escucharlo, y creo que a veces el silencio queda como una forma de aceptación; por eso sentí la necesidad de plantear esta diferencia.

El proyecto concreto que estamos planteando hoy, que es el del BID Invest, es una herramienta que ya fue utilizada en el último período del Frente Amplio. Como en cada quinquenio, el BID Invest realiza un acuerdo con el país miembro para definir cuáles son los temas relevantes que se van a priorizar. Y así como la diputada informante nos decía cuáles son los temas que tenemos en este momento, que corresponden al período 2021-2025, les cuento que en el período 2016-2020, gobierno del Frente Amplio -lo reitero-, los ejes eran tres: productividad y competitividad; equidad e inclusión social, y gestión del Estado.

Por lo tanto, no es que ahora decimos que el capitalismo es bueno o es malo; nuestra opinión sobre el capitalismo sigue siendo que es malo, pero con responsabilidad gobernamos y con responsabilidad tenemos que recurrir a formas de financiamiento porque, de otra manera, no podríamos concretar los proyectos que queremos lograr.

Esta forma de acceder a los financiamientos internacionales es tan vieja que se ha utilizado en gobiernos nacionales y departamentales tanto de otros partidos como del nuestro, por ejemplo, a través de las intendencias. La intendencia de Montevideo, desde el año 1990, y a través del proyecto de préstamo BID, ha llevado adelante el saneamiento, que en este momento llega a casi el 100 % del departamento; se hizo recurriendo a un instrumento de financiación internacional.

Entonces, hay algunas cuestiones -capaz que se quedaron con algunas actas de 1970, y está muy bien- que no se pueden achacar a este gobierno ni a esta bancada, porque nosotros también vamos trascendiendo el tiempo y, por lo tanto, vamos teniendo un programa que habilita algunas otras cuestiones.

En el año 1970 decíamos algunas cosas y existía el socialismo real -como decía recién uno de los diputados preopinantes-, que cayó. Y tampoco se trata de decir que el socialismo real era excelente y el capitalismo malísimo. El capitalismo sigue siendo malo, y desde mi sector, estamos transitando un camino para lograr salirnos, porque nuestra visión, nuestro objetivo, es el socialismo y el poder popular, de la población, pero mientras tanto, tenemos que seguir haciendo y gobernando.

Además, los convenios internacionales en nuestro país siempre requieren la ratificación del Parlamento. Por lo tanto, cualquiera sea el gobierno que haya estado, cada vez que se firmó un convenio internacional tuvo que pasar por esta Casa y requirió la mayoría para poder llevarlo adelante. No es nada nuevo. La capitalización del BID Invest se realiza por tercera vez. Repito: nada nuevo.

Entonces, me parece que si no intentamos que nuestras diferencias se den en los temas concretos que estamos trabajando y en nuestra visión ideológica del mundo y del país, y en cambio achacamos responsabilidades fatuas a otros, tenemos un serio problema.

Por último, quiero cerrar con esto: me parece inadmisible que desde un partido político se pretenda marcarle a otro cuál es su forma interna de resolver. ¡Inadmisible!

No venimos con mano de yeso. Venimos con un trabajo de confianza, un trabajo colectivo en el que participamos en las distintas comisiones, estamos enterados y confiamos en nuestros compañeros y compañeras a la hora de resolver los temas.

Además, la posibilidad de que una carpeta entre como urgente está prevista en el Reglamento; no nos estamos salteando ningún Reglamento.

Cada una de las carpetas que las comisiones tratan son públicas para cualquiera de los legisladores y legisladoras de esta Cámara pueden verlas, estudiarlas, analizarlas y hacer las consultas que correspondan.

Los partidos que no tienen representación directa en alguna de las comisiones tienen la posibilidad de participar con miembros delegados. Por lo tanto, la posibilidad de estudiar siempre estuvo presente. Y, en última instancia -y esto tiene que ver con una cuestión de uso histórico dentro de la Cámara-, se podrían haber referido a la coordinación interpartidaria diciendo: "No estamos en condiciones", y lo veíamos. Jodida cosa es que lo traigamos acá para poder hacer el circo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente...

(Interrupciones)

—Es para contestar una alusión, sí, porque se refirió a la violencia después de que hablé yo.

(Interrupciones)

—¡Perdón, señores!

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Se refirió a la violencia en este recinto después de que hablé yo en términos altos.

Por lo tanto, ¿ustedes creen que no es una alusión? Ustedes saben que es una alusión; saben que es una alusión. ¿Ahora me dicen que no, que no es una alusión? Si ustedes se animan a decirme que no es una alusión, ¿saben qué? Les hago caso, pero asuman la responsabilidad sincera de que ustedes entienden que cuando la diputada habló de violencia en este recinto no se estaba refiriendo a mí.

(Interrupción de la señora representante Susana Camarán Cawen)

—Ahí tiene: no solo se refirió a mí; o sea que yo estoy incluido. Entonces, tiene usted la razón, señor presidente, estoy aludido; pero voy a ser muy breve.

Hablar en voz alta no es violencia. No, no; hablar en voz alta no es violencia. Es más, yo he visto los peores crímenes contra la patria por parte de quienes hablaban muy bajito, casi como un predicador.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señor presidente: tampoco me causa gracia recibir proyectos urgentes, y menos cuando se trata de dinero, pero en todo este rato hemos tenido tiempo de revisarlo.

Confiamos en el trabajo de la Comisión y de nuestros representantes allí. No todos podemos estar en todos lados; tenemos que delegar y trabajar en equipo. Eso me da suficiente confianza, al menos, en lo que respecta a mi Partido.

Este proyecto trata de una capitalización para mantener la misma cantidad o el derecho a votos. Al mantener la capitalización, se nos van a dar acciones y mantenemos los votos en el BID.

Según este informe, en el período 2020-2024, el BID Invest financió veinticuatro operaciones; doce nacionales y doce regionales. Las nacionales son por un monto de US\$ 490.700.000. Ahora vamos a poner -está muy clara la cifra- US\$ 6.105.000 en siete años, en siete cuotas. Creo que es buen negocio. Para lo que estamos recibiendo del BID Invest y lo que estamos poniendo, no le veo mayores inconvenientes. Todo parece estar bastante claro en este sistema corporativo del BID Invest.

Vamos a recordar lo que es el BID.

Fue fundado en 1959 -Uruguay fue fundador- con la sede en Washington. ¿Por qué motivo nosotros fuimos fundadores del BID y somos parte? Porque preferimos ser miembros de un organismo multilateral financiero internacional del cual somos fundadores y parte para no tener que recurrir a fondos privados de capitalización. Era beneficioso. Nace de América Latina y de Estados Unidos. Las tasas de interés son más beneficiosas, más flexibles. Más vale recurrir a financiamiento soberano latinoamericano y norteamericano que ir a fondos privados.

Recordemos que Uruguay en el pasado también ha acudido a fondos privados. Creo que en el 2015, en el gobierno del señor Mujica, recurrimos a fondos privados, o sea que tampoco es una cosa ajena o difícil. En la historia el país también ha recurrido a fondos privados. No ha habido ningún problema en ese sentido.

Ahora bien, mantengamos las cuotas y el derecho a voto para seguir recurriendo a esa financiación flexible con intereses más beneficiosos que en otras oportunidades.

Como se ha dicho aquí, las inversiones han sido más que notorias: rutas, energía eólica, educación, saneamiento. La única manera de que accedamos a ese nivel de inversiones es a través de estos mecanismos.

Por lo tanto, yo veo con buenos ojos que Uruguay ya no se asuste de ir a capitalizar la rama privada de un banco internacional privado con sede en Washington. Se acabó eso de "Yanquis go home" o "Muerte al capital".

Hace treinta y seis años cayó el Muro de Berlín. Había dos grandes sistemas en el mundo: el marxista y el capitalista. El Muro de Berlín cayó solo; no se tiró una bala. Se derrumbó el sistema marxista socialista; el sistema socialista marxista, que era el modelo del otro lado del Muro de Berlín, se derrumbó solito. O sea que el mundo capitalista es el que funciona, y hoy lo estamos votando, con las críticas del doctor Salle. Por supuesto que hay que tener cuidado, porque el mundo capitalista funciona así. El capital busca lucro, busca cuidarse. El capital es cobarde y se va, por eso no hay que echarlo; hay que cuidarlo. Hay que tratar de traer capital a Uruguay, y para eso hay que ir a buscarlo donde está, porque si no lo vamos a buscar, a Uruguay no va a venir. Y si lo echamos, menos va a venir. Ahora bien, si queremos obras, puentes, saneamiento, desarrollo para el Uruguay, tenemos que jugar en el mundo capitalista privado, y con estas reglas de juego.

Lo que sí me preocupa es que alguien haya dicho por ahí que el capital es malo y que, mientras tanto, tenemos que jugar con estas reglas porque vamos rumbo al socialismo. ¡Eso sí que nos diferencia! Si acá hay un plan de ir al socialismo, eso sí que nos diferencia, porque está claro lo que ha pasado con los ejemplos socialistas en el mundo. Y está claro lo que está pasando en los régimen socialistas. Ahí sí nos vamos a ver enfrentados los que queremos sistemas republicanos, democráticos, liberales y capitalistas con los que no los quieren.

Mientras tanto, veo con buenos ojos que todos vayamos a votar el camino del capitalismo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: si se quiere, mi intervención es por una cuestión de orden debidamente autorizada por el coordinador de mi Partido, el señor diputado Olaizola, a quien consulté previamente en función de varias expresiones que se han vertido en sala en cuanto a que señores legisladores y sectores parlamentarios estarían demandando más tiempo para analizar este proyecto.

Más allá de que en la Comisión de Hacienda de esta mañana estuvimos de acuerdo en avanzar y lo votamos por unanimidad, y de que según tengo entendido -y me lo ha ratificado el señor diputado Olaizola- este tema se planteó en la coordinación desde la mañana de hoy hasta el inicio de la sesión que estamos desarrollando desde las 4 de la tarde, nosotros no tendríamos inconveniente en darnos más tiempo, en que la Cámara se diera más tiempo, porque tiempo hay.

El país tiene que tomar una decisión antes del mes de marzo del 2026. Este proyecto de ley tiene media sanción; ya lo aprobó el Senado y ya está aprobado por la Comisión. Está en el orden del día, podría quedar en discusión y podríamos retomar su análisis el próximo martes en la sesión ordinaria. Nosotros no tendríamos el más mínimo inconveniente; por lo tanto, lo dejamos planteado como una posibilidad, si hay acuerdo en ese sentido. Simplemente, sería cuestión de votar que el tema quede en discusión, como el Reglamento lo ampara, y que la Cámara pasara a considerar el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- En caso de que sea una moción, le agradeceríamos que la presentara en la Mesa y que los coordinadores la llevaran adelante.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: tengo una duda.

Esto en coordinación no se planteó; por lo menos yo no estoy enterado de que este tema hubiese estado en la coordinación.

(Interrupciones)

—Me dicen que no.

Nosotros desconocemos el proyecto, por eso no lo vamos a votar; no es porque estemos en contra.

Entiendo que se va a hacer un aporte US\$ 42 millones. Nosotros no tuvimos tiempo de estudiarlo. Sabemos que se puede integrar la Comisión como delegado de sector, pero la Comisión de Hacienda funciona los miércoles a las 10 de la mañana y yo integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que funciona los miércoles a las 10 de la mañana.

Entendemos que como esto tenía los votos, lo mandaron como urgencia y se puso a votación. Más allá de la profundidad del proyecto, hago un llamado al resto de la Cámara, principalmente al partido de gobierno, para que cuando venga un proyecto de este tipo se pueda dialogar, se pueda buscar la vuelta o que por lo menos se nos avise.

Yo sé que se pueden seguir todos los proyectos que están presentados, pero son muchos; hay muchas comisiones y los partidos chicos no tenemos tanta gente para hacer el seguimiento de todo lo que se está tratando. Queremos dejar como antecedente de que, si estos proyectos vienen así, no los vamos a votar sin el estudio previo porque más allá de que todo esté colgado y se pueda hacer un análisis, el no participar de la Comisión nos impide la posibilidad de preguntar, profundizar y averiguar.

Por esa razón, no lo vamos a votar. Si existe la posibilidad de que vuelva a la Comisión y, por lo menos, podamos participar de alguna reunión, nos parecería correcto. Aclaro que no estamos diciendo si estamos a favor o en contra del proyecto porque lo desconocemos en su profundidad.

Es todo, presidente.

Gracias.

23.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 4)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 26)

24.- Preferencias

—Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano y por los señores diputados Juan José Olaizola, Gerardo Sotelo, Gustavo Salle, Gabriel Gurméndez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025 el asunto relativo a: 'Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y Modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación)' (Carp. n.º1003/025)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA SIERRA (Julietta).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SIERRA (Julietta).- Señor presidente: voté con gusto esta moción porque creo que es importante atender el planteo de los representantes nacionales para dar el tiempo necesario a fin de leer y estudiar el asunto.

Quiero dejar constancia de que el proyecto fue aprobado hoy por unanimidad por los cuatro partidos políticos que integramos la Comisión de Hacienda; decidimos tratarlo hoy. Quiero dejar esta constancia para que no se crea que es un avasallamiento ni nada parecido. Reitero que hubo unanimidad en la Comisión.

Se atendió con mucho gusto el planteo de los partidos políticos que no estaban enterados de que este asunto se iba a presentar hoy como una urgencia, porque respetar y tomar el tiempo pertinente también hace a la cuestión.

Por lo tanto, la bancada oficialista no tiene ningún problema en tratar este asunto el próximo martes.

Muchas gracias.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 30)

Dr. MARNE OSORIO LIMA

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

49^a SESIÓN

DOCUMENTOS

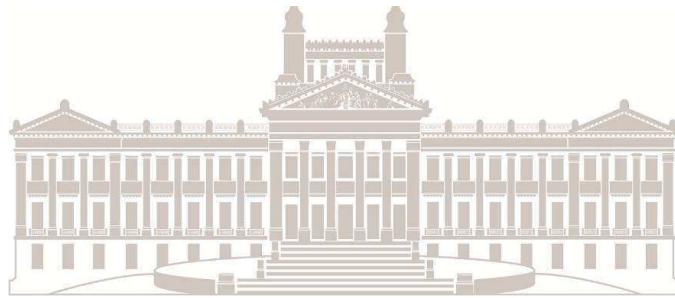


S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados	
— Día Nacional del Apicultor. (Se declara el 13 de junio) Rep. n.º 477, de noviembre de 2025, Anexo I, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1386 de 2025. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca	41
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señora representante Mercedes Long.....	50
— Señor representante Esteban Presentado Silva	52
— Señor representante Fermín Farinha Tacain	54
— Señor representante Fernando Emiliano Gamarra Borche	56
— Señora representante Mónica Pereira	58 a 62
3.- Urgencias	
— Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación). Antecedentes: Rep. n.º 395, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1003 de 2025. Comisión de Hacienda.....	64
4.- Repartidos	
— Capital Nacional de la Paella. (Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado). Antecedentes: Rep. n.º 408, de octubre de 2025, Anexo I, de noviembre de 2025. Carp. n.º 1026 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.....	72
— Aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos del BID Invest. (Aprobación). Antecedentes: Rep. n.º 395, de setiembre de 2025. Carp. n.º 1003 de 2025. Comisión de Hacienda.....	64
5.- Votaciones electrónicas	
— Votaciones 1 y 2	75, 76

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR
Se declara el 13 de junio



PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Declárese el 13 de junio como día Nacional del Apicultor.

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS RYDSTROM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ESTEBAN PRESENTADO
REPRESENTANTE POR SALTO
ANTONIO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de junio debe ser declarado como el Día Nacional del Apicultor en reconocimiento del legado pionero de Antonio Malaquina, cuyo trabajo sentó las bases de la apicultura nacional y promovió su profesionalización en todos los niveles.

Antonio Malaquina nació en Salto el 13 de junio de 1878 y, desde muy joven, dedicó su vida a la apicultura: capturaba enjambres desde los 8 años y, a los 11, ya se consideraba apicultor, con colmenas propias y vendiendo su producción.

Desde ese inicio autodidacta, Malaquina impulsó cambios estructurales y técnicos: fue de los primeros en importar cajones estandarizados y abejas reinas italianas, introduciendo así mejoras genéticas y de manejo que revolucionaron la apicultura nacional, llevando a la industrialización del sector y a la mayor productividad de cada colmena.

El espíritu innovador y el esfuerzo incansable de Malaquina lo llevaron no solo a superar obstáculos técnicos, sino también a representar a Uruguay en el exterior y a conectar la apicultura local con las tendencias mundiales, siendo reconocido por los propios productores como ejemplo a seguir y como un representante de tan dichoso oficio. La figura de Malaquina trasciende la producción de miel: su legado es inspirador para el desarrollo sostenible, la organización cooperativa y el reconocimiento del trabajo rural.

Promover el 13 de junio como Día Nacional del Apicultor permitirá visibilizar el rol fundamental del sector apícola en la polinización, la producción de alimentos y la conservación ambiental, al tiempo que se homenajea a quienes, como Malaquina, han contribuido a construir el entramado productivo nacional.

Instituir el 13 de junio como Día Nacional del Apicultor consolidaría un homenaje no solo al trabajo y la memoria de Antonio Malaquina, sino también a todos los apicultores y familias que, inspirados en su ejemplo, continúan desarrollando una de las actividades más nobles y esenciales del agro uruguayo.

- 3 -

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS RYDSTROM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ESTEBAN PRESENTADO
REPRESENTANTE POR SALTO
ANTONIO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

#

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR
Se declara el 13 de junio
Anexo I

**COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ha considerado el proyecto de ley por el que se declara el día 13 de junio de cada año, como Día Nacional del Apicultor.

Trata el presente proyecto de ley de reconocer la tarea de los hombres y mujeres sin distinción de sexo que a lo largo y ancho del Uruguay todo han tomado la tarea del apicultor como su pasión y en muchos casos como su medio de vida, pequeños productores artesanales casi en su mayoría que de una manera extremadamente sacrificada realizan la tarea de producción e industrialización de la miel.

El consumo de miel y el uso de la cera de abejas, data de las antiguas civilizaciones: la egipcia, la griega, los judíos, los romanos, los galos, los frances hasta nuestros días. Las abejas melíferas, no son nativas de nuestro territorio, sino que fueron introducidas en el siglo XIX.

Las primeras referencias sobre la explotación apícola en el Uruguay datan del año 1834. Ese año según la prensa de la época, concretamente una crónica periodística emitida en el propio diario “El Universal”, se refería a que Bernardino Rivadavia había traído algunas colmenas de abejas al Río de la Plata y que, ante los impedimentos de instalarlas en Buenos Aires debido a los conflictos con el gobierno de Juan Manuel de Rosas, decidió instalarlas en lo que actualmente es el departamento de Colonia.

A partir de ese momento es que comienza a extenderse la apicultura por la zona sur y litoral del país, acompañando la producción agrícola y ganadera del país. En ese sentido, también son clave la instalación de diversas colonias como la Suiza y Valdense, la de Nuevo Berlín y la Rusa de San Javier en los departamentos de Colonia y Río Negro.

Desde comienzos del siglo XX, el avance en la actividad apícola fue permanente. Se importaron en un primer lugar las primeras colmenas móviles y los

- 2 -

primeros extractores radiales, instrumentos que le dieron un empuje muy importante a la producción y posibilitaron el crecimiento del sector. Estos factores fueron determinantes para que la apicultura pasara de ser una actividad casera para el consumo personal, a convertirse en una actividad comercial, de importancia para el sistema productivo nacional.

En el año 1930 se registra la fundación de la primera Sociedad de Apicultores Uruguayos, año para el cual el censo agropecuario de la época registraba unas 53.409 colmenas con una producción de 332.480 kilos de miel, es decir, un total de 6,28 kilos por colmena. Desde ese momento y hasta el día de hoy, los niveles de producción no han dejado de crecer, los apicultores han aumentado en cantidad, aunque con vaivenes, la actividad ha tomado un lugar cada vez más importante dentro de lo que es la producción agropecuaria nacional y las organizaciones de apicultores -como la Sociedad Apícola Uruguaya creada en 1934-, también han tenido un gran crecimiento. Al año 2025, hay un registro de 2.227 apicultores y 572.421 colmenas, generándose además 18.000 empleos indirectos.

Durante el proceso de estudio para la propuesta de la fecha homenaje en cuestión la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca mantuvo diferentes reuniones con actores directos de la apicultura en nuestro país, en dichas oportunidades quedó claramente identificado que el desarrollo de la actividad apícola en nuestro país, ha tenido diferentes momentos de auge y retroceso, en número de apicultores y número de colmenas. Pero sin embargo en la producción de miel y en los apicultores que realizan la tarea hay dos elementos que se siguen destacando: la presencia de la producción familiar en el rubro y el servicio ecosistémico que ofrecen las abejas como insectos polinizadores de excelencia, que sin su contribución la producción de algunos frutales como cultivos de pradera, sería inviable.

También nos fueron planteadas una serie de causas que dificultan el crecimiento y consolidación de las exportaciones de miel, hecho fundamental para el desarrollo del sector, como ser: uso de agroquímicos, usos del suelo, barreras al comercio, cambios en los requisitos para acceder a los mercados, falta de apropiación de información, dificultades de financiamiento, entre otras. Sin lugar a dudas, la diversificación de productos (apitoxina, polen, cera, propóleos, jalea real) además de miel deberá tener en cuenta los destinos y sus dinámicas exigencias; y a nivel nacional poder acompañar estos desafíos tendrá su impacto positivo en toda la cadena apícola.

Por ello el reconocimiento a la actividad que el apicultor realiza es un primer paso.

Cada país ha elegido un día para celebrar y homenajear a su "héroe apícola".

- 3 -

Si bien existe "El día Mundial de las Abejas" que es el 20 de mayo, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas; para poder rendir tributo a una tarea tan genuina como es la del apicultor, se nos planteó que la necesidad de que es necesario reconocer la tarea con una persona destacada y reconocida en la materia.

El señor Antonio Rafael Malaquina Lorenzelli, fue quien con su tesón y su labor incansable se convirtió en uno de los pioneros de la actividad en el país, nacido el 13 de junio de 1878 en Salto, desde muy chico comenzó a dedicarse a la actividad.

En el libro "Una abeja en el azahar", escrito por su bisnieto el Dr. Lucas Malaquina, se profundiza sobre la dedicación del señor Antonio Malaquina Lorenzelli a la actividad apícola y sobre la pasión que desde sus primeros años tuvo por la apicultura y las abejas. Desde su niñez, movido por la curiosidad infantil comienza a destinar su atención al estudio del comportamiento de las abejas y pocos años más tarde a tener sus propias colonias de abejas. Los primeros cajones utilizados por él eran rústicos y sin marcos y sus medidas eran desiguales, elaborados con barro, paja y madera. Con lo que aún hoy caracteriza a los apicultores uruguayos y que es la laboriosidad, el tesón, el estudio, la perseverancia, pero sobre todo la pasión por la actividad, fue avanzando hacia el perfeccionamiento de sus colonias al punto tal de convertirse en un destacado apicultor que obtuvo distintos reconocimientos tanto a nivel nacional como regional, por la calidad de sus productos. Obtuvo premios en exposiciones de miel líquida y sólida, y también se le otorgaron premiaciones por sus presentaciones en envases de alta calidad. Fue pionero en hacer las láminas de cera lisas, mojaba una tabla en cera líquida y cuando la sacaba y enfriaba, recortaba láminas que se había adherido a la tabla y rellenaba el envase donde estaban las abejas para que estas la llenaran de miel. Esa técnica era utilizada antes de la llegada de los colonizadores de San Javier.

En el año 1900 traslada 12 cajones de colmenas estándar que compra a Sixto Pereda en Nueva Palmira, quien los introduce por primera vez en Uruguay. Al conocer estos cajones estándar, Malaquina inmediatamente importa 100 cajones de EEUU. Se describe en el libro de "Historia de la Apicultura" las características de esa comercialización.

En 1902 fue el primero en introducir las reinas italianas que, junto con las colonias de abejas locales, permite aumentar la producción en forma exponencial. Así lo relatan los artículos escritos en los diarios El Día de la capital y los Salteños; Tribuna Salteña y la Prensa. En sucesivos años importa reinas italianas por los rendimientos obtenidos en sus colmenas.

- 4 -

En 1918, el señor Malaquina logra instalar un colmenar de abejas italianas, en el Instituto Nacional de Agronomía de Sayago y se desempeña por tres años en la cátedra de apicultura para la enseñanza teórico-práctica de la materia.

En varias conmemoraciones organizadas por apicultores se ha celebrado de manera simbólica el Día del Apicultor el 13 de junio, como forma de rendir homenaje a Antonio Malaquina y se le han hecho numerosos reconocimientos a lo largo del tiempo.

En 1940 por ejemplo, la Revista de Industria y Comercio celebra el Día del Apicultor y homenajea a Malaquina por sus logros apícolas y citrícolas.

En 1954, la Revista El Apicultor Americano del mes de mayo y junio editada por quien era en esos momentos el presidente de la Sociedad Apícola Uruguaya, relata las conclusiones del congreso de la Sociedad Apícola, entre las cuales se encuentra la resolución de realizar una semana de actividades para fomentar la miel, coincidiendo con el 13 de junio como forma de homenajear a Malaquina.

En el año 1956 el medio de prensa Tribuna Salteña publica que el 13 junio de ese año celebran el Día del Apicultor al cumplirse los 80 años de Antonio Malaquina.

Dos años más tarde, en 1958, Tribuna Salteña también celebra el Día del Apicultor, el día de su cumpleaños. Lo mismo sucede en la edición de este mismo diario, del 13 de junio del año 1961.

En 1966, el 28 de julio fallece don Antonio Malaquina a la edad de 88 años. En el segundo Congreso Nacional de Apicultura que tuvo lugar en Durazno en 1975 se le realizó un homenaje póstumo por todos sus aportes a la apicultura.

El marco normativo nacional, ha recogido tanto la producción de miel como su procesamiento. En 1978 por Decreto se declaraba de Interés Nacional a los efectos de la Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, las actividades de extracción, procesamiento y envasado de miel, obtención de productos de la colmena y actividades relacionadas que comprendan fabricación de colmenas, equipos e implementos para los mismos. Por otra parte, en 1999, también por Decreto se declaraba de Interés Nacional la formulación de la política nacional en materia de desarrollo apícola.

- 5 -

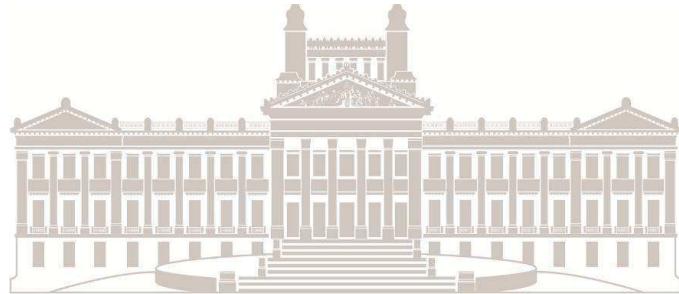
Para hacer justicia con la contribución invaluable que hizo Don Antonio Malaquina en lo que ha sido el desarrollo de la apicultura en el Uruguay, se propone la celebración a nivel nacional del “Día del Apicultor” para el día 13 de junio de cada año, día que recuerda su nacimiento.

Por los motivos expuestos, la Comisión aconseja al Cuerpo, la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2025

DOMINGO RIELLI
Miembro Informante
FERNANDO GAMARRA
ANTONIO GONZÁLEZ
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
ESTEBAN PRESENTADO
CARLOS RYDSTROM
GUSTAVO SALLE LORIER

- 6 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el 13 de junio de cada año como Día Nacional del Apicultor.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2025

DOMINGO RIELLI
Miembro Informante
FERNANDO GAMARRA
ANTONIO GONZÁLEZ
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
ESTEBAN PRESENTADO
CARLOS RYDSTROM
GUSTAVO SALLE LORIER

≠

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Mercedes Long
Representante Nacional

Montevideo, 11 de noviembre de 2025 .

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dip. Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el art. N.º 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al Ministerio de Educación y Cultura, ANEP, al Centro de Formación Docente de Río Negro, a la Udelar, a UTEC, a la Intendencia de Río Negro, Junta Departamental de Río Negro y Consejos Municipales de Nuevo Berlín, San Javier y Young.

EXPOSICIÓN ESCRITA

La educación pública uruguaya atraviesa hoy un recorte presupuestal que tiene consecuencias concretas y profundas. No hablamos solo de números o de ajustes administrativos, hablamos de oportunidades que se cierran, de proyectos educativos truncados.

Durante años, Uruguay trabajó para descentralizar la educación terciaria y acercarla al interior del país creando IFD (Institutos de Formación Docente), nuevas sedes de Udelar, el desarrollo de la UTEC, entre otras, fueron pasos fundamentales para democratizar el acceso al conocimiento y evitar que nuestros jóvenes deban emigrar para poder formarse.

Sin embargo, hoy ese proceso está amenazado. El caso del Instituto de Formación Docente de Río Negro es un ejemplo claro. Docentes, estudiantes y vecinos se han unido porque ven peligrar un proyecto que es esencial para el desarrollo del departamento.

La reducción de horas y la eliminación de cursos no fueron una excepción en Río Negro, siguiendo con el ejemplo de IFD se elimino el turno vespertino de Magisterio y se planteó cerrar el curso de MPI (Maestras de Primera Infancia) y TAPEI (Tecnicatura de Acompañante Pedagógico en Educación Inclusiva), luego de negociaciones se logro mantener la formación MPI mientras que TAPEI no tuvo la misma suerte. Estos hechos tienen consecuencias directas en el territorio. La formación específica en Primera Infancia es fundamental para acompañar los

primeros años de vida, etapa en la que se construyen las bases emocionales, cognitivas y vinculares de cada niño como de igual manera la importancia de la formación en TAPEI es indispensable para garantizar que todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas diversas, puedan acceder, permanecer y aprender en igualdad de condiciones dentro del sistema.

Cuando estas formaciones desaparecen, no solo se pierde una oferta educativa, se debilita la capacidad del sistema para garantizar derechos. Se reducen horas docentes, se limitan oportunidades laborales y se compromete la calidad y la equidad de la educación que reciben nuestros chicos.

Lo que sucede en el IFD de Río Negro no es un hecho aislado. Esta situación se está replicando en la mayoría de los departamentos del país. La reducción de la oferta formativa y la disminución de horas docentes no afecta únicamente a un centro, sino a todo el sistema de formación docente en el interior. Esto significa menos profesionales en formación, menos docentes trabajando, y por lo tanto, menos capacidad de sostener la calidad educativa en cada territorio.

Y es importante decirlo con claridad: recortar en educación no es ahorrar. Es hipotecar el futuro. Es restringir oportunidades. Es profundizar desigualdades territoriales. Es retroceder en un proceso de descentralización que llevó décadas construir y que fue, precisamente, lo que permitió que muchísimos jóvenes pudieran estudiar y desarrollarse en sus propios departamentos.

Esperemos que exista la voluntad política de solucionar esta inequidad.

Un país sin educación es un país sin futuro.



Dra. Mercedes Long
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25	CARPETA N° 7085
HORA 15:39	ASUNTO N° 3336
FUNCIONARIO	

[Handwritten signature over the bottom row]

CÁMARA DE REPRESENTANTES



Montevideo, 11 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Valdomir.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparados en el artículo 155 del Reglamento solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe posteriormente al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, al Centro Regional de Profesores del litoral sede Salto, a la Junta Departamental de Salto.

Me dirijo a usted para fundamentar la imperiosa necesidad de garantizar la continuidad de la carrera de Maestro Técnico en el Centro Regional de Profesores del Litoral (CERP) – Sede Salto, en las especialidades de Electromecánica, Electromecánica Automotriz y Mecánica Industrial. Esta petición se sustenta en un compromiso con la equidad territorial, el desarrollo regional y el fortalecimiento del sistema educativo público en el litoral norte de nuestro país.

1. Rol estratégico y cobertura territorial

El CERP del Litoral – Sede Salto, desde 2012, es el único centro de formación docente técnica ubicado al norte del río Negro. Esto le confiere un rol estratégico para descentralizar la educación técnica y democratizar el acceso a la profesionalización, beneficiando a estudiantes y profesionales de Artigas, Bella Unión, Rivera, Tacuarembó, Paysandú, Río Negro y Salto. Sin esta oferta formativa, la única alternativa sería trasladarse a Montevideo, lo cual resulta inviable para muchos, aumentando las brechas sociales y territoriales existentes.

2. Impacto en el sistema educativo y la región

A la fecha, 29 egresados de esta carrera se desempeñan como docentes en diversos centros de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), elevando la calidad educativa técnica regional. Su formación ha fortalecido el tejido productivo local, generando vínculos con el sector empresarial y aportando recursos humanos calificados en una zona tradicionalmente relegada en educación superior técnica.

3. Necesidad de asegurar la continuidad curricular

Para 2026, existen 32 estudiantes cursando la etapa final de sus carreras en las tres áreas técnicas, quienes verían frustradas sus trayectorias en caso de discontinuidad. Además, se requiere habilitar cinco grupos para asegurar que las cohortes activas puedan culminar sus planes de estudio, tal como aprobó el Consejo de Formación en Educación. Interrumpir la carrera implicaría el desperdicio de recursos humanos y materiales ya invertidos.

4. Modalidad presencial: garantía de equidad y calidad

La modalidad presencial ha demostrado ser clave para la permanencia y éxito académico en contextos con limitaciones socioeconómicas, tecnológicas y de conectividad, comunes en el litoral norte. Preservar esta modalidad es esencial no solo desde una óptica pedagógica, sino también como una política que promueve la igualdad de oportunidades y respeta los principios de la Ley General de Educación (Ley 18.437).

5. Beneficios pedagógicos y socioemocionales

El aprendizaje presencial facilita la interacción constante, la adaptación inmediata de estrategias educativas y la motivación estudiantil. Asimismo, permite detectar y atender situaciones de vulnerabilidad o aislamiento en el alumnado, elementos esenciales para un acompañamiento integral y humano.

6. Optimización de recursos y sostenibilidad comunitaria

La comunidad educativa ha invertido esfuerzos significativos en equipar laboratorios y talleres, contando con donaciones y trabajo conjunto con actores locales. Cerrar la carrera generaría el desaprovechamiento de estos recursos y la pérdida del capital social generado, debilitando el compromiso comunitario y la eficiencia institucional.

Conclusión

Sostener la carrera de Maestro Técnico en el CERP del Litoral – Sede Salto es un acto de justicia educativa, equidad territorial y desarrollo regional. Su continuidad fortalece la descentralización, la inclusión y la profesionalización docente, pilares indispensables para un Uruguay más justo y desarrollado. Por ello, solicitamos con urgencia la apertura de los grupos necesarios, la preservación de la modalidad presencial y el apoyo académico para los estudiantes en etapa final, consolidando una política educativa integral para 2026. Solicitamos que estas palabras se han enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, al Centro Regional de Profesores del litoral sede Salto, a la Junta Departamental de Salto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Lic. Psic. Esteban Presentado
Representante Nacional (suplente)

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25.	CARPETA N° 071025
FECHA 18/06.	ASUNTO N° 3351
uef	



*Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional*

1

Montevideo, 12 de noviembre de 2025.-

Sra. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el **artículo 155 del Reglamento** de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente **exposición escrita a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, a la Intendencia Departamental de Paysandú con destino al Municipio de Guichón, a la Comisión de Vivienda y Desarrollo de la Cámara de Representantes, a FUCVAM, y a los medios de comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú**, en atención a la **demora en el procedimiento de traslación de dominio del Padrón Nro. 355 de la Ciudad de Guichón entre la ANEP y el Ministerio de Vivienda, con destino a la construcción de viviendas por parte de la Cooperativa de Vivienda Liber Seregni, afiliada a FUCVAM**.

Desde el mes de diciembre de 2023 la Cooperativa se encuentra en condiciones de avanzar, por cuanto ya ha presentado el proyecto ejecutivo, manteniéndose a la espera de poder concretar el sueño de comenzar la construcción de lo que será el primer edificio en altura de Guichón.

La demora de los procedimientos impactan negativamente en 29 familias que mantienen la legítima expectativa de dar comienzo a la obra, no sólo por



*Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional*

hacer efectivo a su derecho a la vivienda, sino que además por el impacto económico que ello supone desde la generación de empleo, materiales, etc.

A tales efectos se han tramitado las actuaciones contenidas en el Expediente 2022/14000/3538 del MVOT, que ha derivado en una demora del procedimiento de desafectación, que deriva negativamente en el interés último que es dar inicio a la construcción. En el caso del CODICEN – ANEP el expediente 2025/25/1/004371 permanece en giro, pero sin alcanzar la resolución final, con trámites que hoy han perdido vigencia.

Es por todo ello que solicitamos a las autoridades responsables ejercer el impulso de oficio para concretar rápidamente la transferencia del Padrón Nro. 355 de la ciudad de Guichón, para facilitar el inicio de las obras a cargo de las Cooperativa de Vivienda Liber Seregni.

Esperando se acceda a nuestro planteo, se despide de Ud. atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fermín Farinha Tacain".

Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional por Paysandú

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25.	CARPETA N° 041025-
HORA 13:55.	ASUNTO N° 3361 -
FUNCIONARIO <i>hep.</i>	

Montevideo, 12 de noviembre 2025

Sr. Presidente
Cámara de Representantes
Dip. Sebastián Valdomir

Presente:

De conformidad con lo que determina el art. N.^o 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a ud. se sirva cursar a Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Junta Departamental de Cerro Largo

EXPOSICIÓN ESCRITA

Hoy quiero hablar de nuestra frontera con Brasil...
pero, sobre todo, de la gente que la vive, la trabaja y la sostiene cada día.

De nuestros trabajadores... de nuestros comerciantes...
de los quileros y pequeños emprendedores que, con esfuerzo, sacrificio y dignidad,
luchan todos los días por llevar el sustento a sus familias.

Ellos no piden favores.
Piden oportunidades.
Piden que su esfuerzo sea valorado...
que su trabajo tenga respaldo...
que vivir en la frontera no sea un castigo, sino una oportunidad.

Sabemos que el gobierno ha avanzado con medidas que alcanzan a 12 productos.
Lo valoramos.
Pero también lo decimos con claridad: **No es suficiente.**

Las diferencias de precios con Brasil son enormes,
y esas diferencias castigan directamente al que menos tiene.

Proponemos que el Poder Ejecutivo establezca un criterio amplio de productos autorizados, donde se apliquen excepciones, con al menos la prohibición de introducción de armas, sustancias peligrosas, carnes, frutas, verduras y otros bienes que se produzcan en los departamentos o zonas beneficiarias del régimen. Dicha lista será permanentemente actualizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

No pedimos privilegios.
Pedimos equidad.
No pedimos excepciones.

Pedimos soluciones reales.

Fortalecer la frontera no es solo una cuestión económica.
Es una cuestión social, humana y nacional.

Una frontera fuerte es una frontera con oportunidades,
con trabajo digno, con comercio justo,
con familias que puedan mirar al futuro con esperanza.

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Queremos un mejor departamento.
Queremos una mejor sociedad.
Queremos más posibilidades para nuestra gente.

Queremos que cada trabajador, cada comerciante, cada kilero,
sepa que este Parlamento los ve, los escucha
y los acompaña en su lucha diaria.

Este es el momento de actuar.
De ampliar las medidas.
De pensar en grande.
Y de construir una frontera viva, productiva y próspera.



FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25	CARPETA N° 7/025
HORA 14:09	ASUNTO N° 3362
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	



*Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional*

Montevideo 11 de Noviembre 2025

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparezco a presentar la siguiente Exposición Escrita, solicitando que sea remitida al Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), a los efectos de que se evalúe la viabilidad del planteo que se detalla a continuación:

El motivo de la presente es trasladar un reclamo formulado por vecinos de la localidad de General Enrique Martínez (La Charqueada), quienes manifiestan la necesidad de contar con un espacio público recreativo inclusivo en los complejos de MEVIR de dicha localidad.

El programa de viviendas del Plan MEVIR aterrizó en la localidad en la década del 70 con un complejo integrado por 16 viviendas, siendo una de las primeras localidades rurales del interior profundo de la República en ofrecer esta solución habitacional. Posteriormente, en la década del 90, frente al impulso dado por el entonces Presidente de la República Luis Alberto Lacalle Herrera, se construyeron nuevos complejos con un elocuente aumento de soluciones habitacionales. Actualmente, existen cinco conjuntos de viviendas MEVIR denominados "Charqueada 1, 2, 3, 4 y 5", comprendidos por un total de 270 hogares que albergan a un número importante de familias trabajadoras de la zona.

En efecto, los habitantes de los complejos señalan la ausencia de una plazoleta o área verde con juegos infantiles accesible, para que no sean limitadas las oportunidades de integración y recreación dentro del propio tejido barrial.

La carencia de espacios de esparcimiento y socialización adecuados repercute directamente en la calidad de vida de la comunidad, especialmente en los niños y niñas que necesitan entornos seguros para el juego, la recreación y la integración. Un espacio de tales características permitiría además fortalecer los vínculos comunitarios, promover hábitos saludables y revalorizar el entorno urbano del complejo MEVIR, contribuyendo al sentido de pertenencia y al desarrollo integral de sus habitantes.

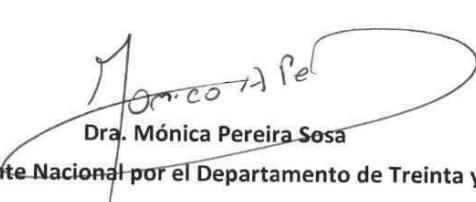
Cabe destacar que existen tres padrones propiedad de MEVIR, baldíos situados en las calles Gral. Correa y Sarandí, identificados con los números 988, 989 y 990, que podrían ser destinados a tales fines, lo que haría viable la propuesta sin afectar otros espacios ya consolidados de la localidad.

21

Por las razones expuestas, se solicita al Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) que disponga la realización de un relevamiento técnico y social en la zona y, en caso de resultar procedente, la ejecución de las obras necesarias para la construcción de una plaza inclusiva, dotada de juegos infantiles accesibles y elementos que promuevan la integración de toda la población.

La concreción de esta intervención permitiría dar respuesta a un reclamo vecinal legítimo y, al mismo tiempo, fortalecer las políticas públicas de inclusión, accesibilidad y desarrollo comunitario, principios que orientan la acción del Estado en materia de vivienda y ordenamiento territorial. Asimismo, significaría una inversión en convivencia, bienestar y seguridad, valores fundamentales para cualquier comunidad organizada.

Por todo lo expuesto, se solicita que la presente Exposición Escrita sea remitida al Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), al Concejo de la Alcaldía de General Enrique Martínez, a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a todos los medios de comunicación del departamento, a fin de dar la más amplia difusión al presente planteo y promover la articulación institucional necesaria para su concreción.



Dra. Mónica Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25	CARPETA N° 71025
HORA 15:21	ASUNTO N° 3367
FUNCIONARIO	





*Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional*

Montevideo 11 de Noviembre 2025

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente. -

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparecemos a presentar la siguiente Exposición Escrita, solicitando que sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), al Banco Central del Uruguay, así como a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a todos los medios de prensa del departamento.

La localidad de Villa Sara, con una población cercana a los 1.900 habitantes, enfrenta desde hace años una situación que se ha transformado en una verdadera barrera social y económica: la ausencia total de un cajero automático del BROU y de redes de cobranza en su territorio.

Esta carencia genera una dependencia estructural de la ciudad de Treinta y Tres, obligando a los vecinos a trasladarse cada vez que necesitan retirar dinero. Ello implica costos adicionales, pérdida de tiempo, riesgos de traslado y, sobre todo, una exclusión práctica del sistema financiero que afecta con especial crudeza a los sectores más vulnerables: personas mayores, con discapacidad o de escasos recursos, que muchas veces no disponen de medios de transporte propios.

En pleno siglo XXI, y en un país que desde el año 2014 cuenta con la Ley N.º 19.210, cuyo objetivo es universalizar y democratizar el acceso a los servicios financieros, esta situación resulta inaceptable e incongruente con los principios de inclusión e igualdad de oportunidades que inspiran dicha normativa.

Cabe recordar que, en instancias anteriores, y respecto a otras localidades del interior profundo, el BROU manifestó que la principal limitante para la instalación de cajeros era la falta de infraestructura tecnológica, en particular la inexistencia de fibra óptica. Sin embargo,

esa limitación ya ha sido superada, dado que Villa Sara cuenta hoy con red de fibra óptica instalada y operativa, eliminando el último obstáculo técnico que podría justificar la omisión.

Si bien es cierto que una parte de la población realiza operaciones bancarias mediante la aplicación de Internet o herramientas digitales, no todos los ciudadanos tienen el mismo acceso, conocimiento ni confianza en esos medios. Además, no todo puede resolverse electrónicamente: el manejo de dinero en efectivo sigue siendo una necesidad legítima y cotidiana. Por lo tanto, garantizar la presencia de un cajero automático no es un lujo, sino un derecho, y el Estado tiene el deber de asegurar que todos los habitantes del país puedan disponer de sus recursos de forma segura, cercana y digna.

Por las razones expuestas, solicitamos que nuestras palabras sean remitidas a las autoridades del Banco de la República y del Banco Central del Uruguay, a efectos que atiendan el planteo y dispongan las medidas necesarias para la instalación de un cajero automático en la localidad de Villa Sara.

No se trata de una mera demanda local, sino de una reivindicación de justicia territorial y equidad ciudadana: en un país que apuesta a la inclusión financiera, no puede haber uruguayos de primera y de segunda categoría. Garantizar este servicio básico es garantizar la dignidad y la autonomía económica de toda una comunidad.

Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADAS Y SALIDAS	
RECIBIDA	
FECHA 12/11/25.	CARPETA N° 041025-
HORA 15:21.	ASUNTO N° 3368.
FUNCIONARIO Uef.	



*Dra. María Pereira
Representante Nacional*

Montevideo, 12 de Noviembre 2025

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdovinos
Presente.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, comparezco a presentar la siguiente Exposición Escrita, solicitando que sea remitida al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a los efectos de que se evalúe la viabilidad del planteo que se detalla a continuación:

El motivo de la presente es trasladar un reclamo formulado por madres y padres del Centro CAIF “Don Vicente”, así como por la Directiva de la Organización No Gubernamental “Centro Comunitario La Charqueada”, institución sin fines de lucro que gestiona dicho centro en la localidad de General Enrique Martínez.

La mencionada ONG tiene una trayectoria de más de cincuenta años al servicio de la comunidad, con personería jurídica y estatutos aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura. A lo largo de su historia, ha desempeñado un rol fundamental en la vida social y educativa de La Charqueada, promoviendo espacios de integración, formación y desarrollo personal. Entre sus numerosas iniciativas se destacan la creación de talleres de oficios en coordinación con la UTU (como carpintería, metalurgia y panadería), la organización de una cooperativa de consumo, la promoción de ferias de emprendedores locales, la gestión de un centro social destinado a actividades culturales y comunitarias, y, desde el año 2011, la administración del Centro CAIF “Don Vicente”.

El Centro CAIF constituye un pilar esencial para la atención integral de la primera infancia en la localidad, ofreciendo acompañamiento a niños y familias. La gestión de la ONG se apoya en equipos técnicos multidisciplinarios con reconocida formación y experiencia, integrados por psicólogos, psicomotricistas, trabajadora social, maestras, personal administrativo, equipo jurídico y otros profesionales comprometidos con la promoción del bienestar infantil.

Sin embargo, durante el año 2024, y mediante resolución recaída en el expediente N° 2024-27-1-0008901, se dispuso que los niños de tres años dejaran de concurrir al mencionado CAIF y fueran trasladados a la Escuela local. Esta decisión generó honda



preocupación entre las familias y la comunidad educativa, dado que la escuela es un centro de tiempo completo que no cuenta con la estructura ni los recursos específicos para abordar la atención integral de la primera infancia, tal como lo hace el sistema CAIF.

Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional
Debe tenerse presente que el Centro "Don Vicente" es el único dispositivo de atención socioeducativa para la primera infancia en toda la localidad, y que su exclusión de la franja etaria de tres años implica una pérdida significativa en términos pedagógicos, emocionales y de contención social. En tal sentido, el 18 de septiembre del corriente año se presentó una nota formal ante las autoridades competentes, la cual fue registrada bajo el expediente N° 45784/2025, solicitando la reincorporación de la sala de tres años al mencionado centro.

La restitución de esta sala no solo responde a un reclamo legítimo de la comunidad, sino que constituye una medida de justicia educativa y social, alineada con los principios que inspiran las políticas públicas en materia de desarrollo infantil temprano. La continuidad de los niños dentro del sistema CAIF garantiza una atención especializada, una transición armónica hacia la educación inicial y un acompañamiento constante a las familias, fortaleciendo así el tejido social de la localidad.

La concreción de esta solicitud permitiría, además, reafirmar el compromiso institucional del Estado con los territorios más pequeños y apartados del país, asegurando igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, sin distinción de su lugar de residencia. La experiencia acumulada por el Centro Comunitario La Charqueada y la confianza depositada por la comunidad en su labor hacen de esta propuesta una oportunidad concreta para potenciar la calidad y la cercanía de las políticas públicas.

Por todo lo expuesto, se solicita que la presente Exposición Escrita sea remitida al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a la Organización No Gubernamental "Centro Comunitario La Charqueada", al Concejo de la Alcaldía de General Enrique Martínez, a la Junta Departamental de Treinta y Tres y a todos los medios de comunicación del departamento, a fin de otorgar la más amplia difusión al presente planteo y promover la articulación institucional necesaria para su pronta concreción.

Mónica A. Pereira Sosa

Representante Nacional por el Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25	CARPETA N° 12025
HORA 15.22	ASUNTO N° 3369
FUNCIONARIO M. PIROTTO	

**AUMENTO DEL CAPITAL ACCIONARIO
EN LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA
DE INVERSIONES Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO
Y DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN
DE DIRECTORES EJECUTIVOS DE BID INVEST**

Aprobación

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de abril de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General
Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley que aprueba el tercer aumento General de Capital de la Corporación Interamericana de Inversiones - BID Invest (GCI-III) y la Modificación del Convenio Constitutivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Interamericana de Inversiones, renombrada como BID Invest en 2017, es la encargada de promover y apoyar al desarrollo del sector privado y de los mercados de capital en sus países miembros de América Latina y el Caribe.

BID Invest busca ser el banco de soluciones del sector privado de América Latina y el Caribe. Apoya proyectos para avanzar con la energía limpia, modernizar la agricultura, fortalecer los sistemas de transporte, expandir el acceso al financiamiento. Proyectos que tienen un impacto significativo y contribuyen al desarrollo sostenible de la región.

Como parte del Grupo BID, BID Invest se encuentra enfocado en el sector privado, ofreciendo préstamos y otros productos financieros a proyectos de dicho sector.

BID Invest es propiedad de 48 países miembros, 26 de los cuales están en la región de América Latina y el Caribe. El poder de voto de cada país es proporcional a la cantidad de acciones que posee.

En el marco de la reunión anual de 2015 en Busán, Corea del Sur, las Asambleas de Gobernadores del BID y la CII aprobaron la consolidación de las actividades del sector privado del Grupo BID en la CII y su capitalización (segunda Capitalización de BID Invest), lo que se conoce como la “fusión hacia afuera” del sector privado, proceso que entró en vigor el 1º de enero de 2016 e implicó un re branding de la CII a “BID Invest”.

- 2 -

En la Asamblea Anual de Gobernadores del BID y BID Invest de Panamá, celebrada en marzo 2023, la administración presentó la nueva visión y modelo de negocios de BID Invest, cuya finalidad es ampliar el impacto y la efectividad en el desarrollo de sus operaciones, asegurar el flujo de inversiones hacia aquellos proyectos que tengan más oportunidad de impacto en cada país e incrementar el volumen de las inversiones que dirige a proyectos en América Latina y el Caribe a través del modelo de negocios de “originar para compartir”, multiplicando así su impacto al lograr más volumen y más impacto por cada dólar.

En las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de BID Invest celebradas el 10 de marzo de 2024 de Punta Cana, por Resolución CII/AG-5/24 se aprobaron tres cambios transformadores para aumentar el impacto y la escala del trabajo de desarrollo del Grupo BID en América Latina y el Caribe, incluyendo una nueva Estrategia Institucional que establece las prioridades 2024-2030 y un aumento de capital de US\$ 3.500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres mil quinientos millones) que apoyará un nuevo modelo de negocio para BID Invest, el brazo del Grupo dedicado al sector privado, y un nuevo modelo de negocios para BID Lab donde se aprobaron US\$ 400:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos millones) más de recursos de donantes.

Este nuevo aumento general de capital de US\$ 3.500:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres mil quinientos millones) para el BID Invest (GCI-III) se hará a través de la suscripción de unas 166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) nuevas acciones a un precio de base de US\$ 21.000 (dólares de los Estados Unidos de América veintiún mil) cada una, un valor nominal de US\$10.000 (dólares de los Estados Unidos de América diez mil) más utilidades retenidas, inflación y otras consideraciones).

Asimismo, se aprobó que el BID Invest implemente la Nueva Visión y Modelo de Negocios para BID Invest presentada en el documento CII/CA-221, a fin de cumplir su objeto y sus funciones en materia de desarrollo de conformidad con el Convenio Constitutivo.

Cada país miembro tendrá plazo hasta el 10 de marzo de 2026 para suscribir un número de Nuevas Acciones asignadas. En el instrumento de suscripción, cada país miembro declarará a BID Invest que ha tomado todas las medidas necesarias para autorizar su suscripción. Los instrumentos de suscripción podrán estar supeditados a asignaciones presupuestarias o a otras condiciones. El Directorio Ejecutivo tiene la facultad de prorrogar los plazos para la suscripción de acciones según sea necesario.

- 3 -

Según el Anexo A del paquete de implementación a Uruguay se le asignó el 1.221% (uno coma doscientos veintiuno por ciento), es decir, 2035 (dos mil treinta y cinco) acciones a un precio de US\$ 21.000 (dólares de los Estados Unidos de América veintiún mil), lo que representa un monto total de US\$ 42:735.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil).

Esto representa, según el calendario de pagos, una cuota anual de US\$ 6:105.000 (dólares de los Estados Unidos de América seis millones ciento cinco mil) en 7 (siete) cuotas.

Los países miembros podrán pagar sus Nuevas Acciones suscritas en efectivo o mediante pagarés emitidos por el gobierno del país miembro. Si se usan pagarés, deberán estar disponibles para que BID Invest los haga efectivos en dólares estadounidenses en 7 (siete) cuotas anuales, iguales y consecutivas, a más tardar en cada una de las fechas límite de pago.

Cabe destacar que en este caso las obligaciones serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital (tal como lo establece el artículo 471 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

Importancia del BID Invest para Uruguay:

En el período 2020 - 2024, BID Invest financió 24 (veinticuatro) proyectos por un monto total aprobado de US\$ 524:100.000 (dólares de los Estados Unidos de América quinientos veinticuatro millones cien mil) entre operaciones nacionales y regionales. De las 24 (veinticuatro) operaciones, 12 (doce) son nacionales y 12 (doce) regionales. Las nacionales son por un monto de US\$ 490:700.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos noventa millones setecientos mil) y las regionales US\$ 33:500.000 (dólares de los Estados Unidos de América treinta y tres millones quinientos mil).

El 90% (noventa por ciento) de las operaciones fueron aprobadas en el sector de infraestructura, donde el Programa de Ampliación de Puertos Terminal Cuenca del Plata fue la mayor aprobación en el período (US\$ 175:000.000/dólares de los Estados Unidos de América ciento setenta y cinco millones). A través de estas operaciones durante el período, BID Invest apoyó 9.834 (nueve mil ochocientos treinta y cuatro) empleos, financió 1.265 (mil doscientos sesenta y cinco) MIPYMES, capacitó a 3.260 (tres mil doscientos sesenta) personas, benefició a 565 (quinientas sesenta y cinco) mujeres y 9.473 (nueve mil cuatrocientos setenta y tres) agricultores y evitó 2:500.000 (dos millones quinientos mil) de toneladas de emisiones.

- 4 -

El balance al 31 de diciembre de 2024 de las aportaciones de capital realizadas por Uruguay a la CII en su condición de país miembro y accionista muestra que nuestro país cuenta con 2.394 (dos mil trescientas noventa y cuatro) acciones suscritas.

Modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la Elección de los Directores Ejecutivos del BID Invest:

Por Resolución CII/AG-9/24 de la Asamblea de Gobernadores de fecha 24 de setiembre de 2024, se aprobó la modificación del Convenio Constitutivo de BID Invest, que fuera aprobado en Uruguay por Ley N° 15.787, de 6 de diciembre de 1985 y el Reglamento para la Elección de los Directores Ejecutivos de BID Invest.

Se aprobaron las siguientes modificaciones:

1- Sección 4 (c) del Artículo IV del Convenio Constitutivo que quedará de la siguiente manera:

“(c) El Directorio Ejecutivo de la Corporación se compondrá de la siguiente forma:

(i) un Director Ejecutivo será designado por el país miembro que posea el mayor número de acciones de la Corporación;

(ii) nueve Directores Ejecutivos serán elegidos por los Gobernadores por los países miembros regionales en desarrollo; y

(iii) cuatro Directores Ejecutivos serán elegidos por los Gobernadores por los demás países miembros.

El procedimiento para la elección de los Directores Ejecutivos se determinará en el Reglamento que adopte la Asamblea de Gobernadores por mayoría que represente por lo menos dos tercios de los votos de los miembros.

Cada Director Ejecutivo podrá designar un Director Suplente, quien tendrá plenos poderes para actuar en su lugar cuando él no esté presente”.

2- Sección 1 de la Parte I del Reglamento que quedará de la siguiente manera:

“Los Gobernadores de los países a que se refiere el Artículo IV, Sección 4 (c) del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, excepto el Gobernador del país a que se refiere el Artículo IV, Sección 4(c)(i), tendrán derecho a votar y elegirán no más de trece Directores Ejecutivos”.

- 5 -

3- Primer párrafo de la Sección 2 de la Parte I el Reglamento que quedará de la siguiente manera:

“Los Gobernadores de los países miembros regionales en desarrollo elegirán nueve Directores Ejecutivos, de acuerdo con las disposiciones que se indican a continuación:

4- Parte I del Reglamento se eliminará la Sección 2 (e) y se cambia la numeración de la Sección 2 (f) de la Parte I que será la nueva Sección 2 (e).

5- Sección 3 de la Parte I del Reglamento que quedará de la siguiente manera:

“Los Gobernadores de los miembros a que se refiere el Artículo IV, Sección 4 (c) (iii) del Convenio Constitutivo elegirán cuatro Directores Ejecutivos. La elección se realizará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

(a) Esta Sección se aplicará exclusivamente a los miembros a que se refiere el Artículo IV, Sección 4 (c) (iii), del Convenio Constitutivo y, para estos fines la totalidad de los votos de estos países se contará como 100 por ciento.

(b) Cada uno de los Gobernadores facultados para votar según esta Sección emitirá a favor de una sola persona todos los votos a que el país miembro que él represente tenga derecho de conformidad con el Artículo IV, Sección 3 (a), del Convenio Constitutivo.

(c) Los cuatro candidatos que reciban el mayor número de votos serán elegidos Directores Ejecutivos; sin embargo, no se considerará elegida a persona alguna a no ser que reciba los votos de 3 o más Gobernadores.

(d) Se efectuarán tantas votaciones como sean necesarias hasta que se hayan elegido cuatro candidatos.

(e) Terminada la votación, cada uno de los Gobernadores que no votó por ninguno de los candidatos elegidos, podrá consignar sus votos en favor de uno de ellos. El número de votos que, de conformidad con el Artículo IV, Sección 3 (a), del Convenio Constitutivo tenga cada uno de los Gobernadores que haya votado o consignado sus votos en favor de un candidato elegido conforme a este Reglamento, se considerará, para los fines del Artículo IV, Sección 4 (f), del Convenio Constitutivo, como que contribuyó a la elección de ese candidato”.

6- Sección 8 de la Parte II del Reglamento que quedará de la siguiente manera:

“(a) La elección se conducirá en cuatro procesos separados. En el primero, se elegirá a los dos Directores Ejecutivos a que se refiere la Sección 2 (c) (i) anterior; en el segundo se elegirán los otros cuatro Directores Ejecutivos a que se refiere la Sección 2(c); en el tercero se elegirá a los tres Directores Ejecutivos mencionados en la Sección 2(d) del mismo y, en el cuarto se elegirá a los cuatro Directores Ejecutivos mencionados en la Sección 3.

- 6 -

(b) La participación de los Gobernadores estará restringida a un solo proceso.

(c) Al iniciarse cada uno de los procesos antes mencionados, el Secretario de la Asamblea de Gobernadores anunciará los nombres de los candidatos inscritos y de los países con derecho a participar en la votación”.

7- Sección 16 de la Parte V del Reglamento que quedará de la siguiente manera:

“Sección 16. Elección de Directores Ejecutivos como consecuencia de la modificación del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones propuesta en la Reunión Anual de 2024.

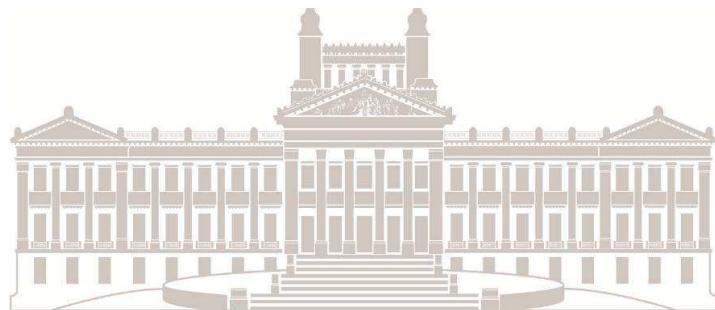
Si la modificación del Convenio Constitutivo propuesta en la Reunión Anual de 2024 para aumentar el número de Directores Ejecutivos elegidos por los Gobernadores de los países miembros a que se refiere la Sección 4 (c) (iii) del Artículo IV del Convenio Constitutivo entra en vigencia, se considerará que existe una vacante en el Directorio Ejecutivo. En consecuencia, de conformidad con la Parte III del presente Reglamento, se celebrarán elecciones especiales para que los Gobernadores a que se refiere dicha Sección 4 (c) (iii) llenen esta vacante y cualquier otra que se abra a raíz del aumento del número de Directores Ejecutivos”.

Por todo lo expuesto, se solicita al Poder Legislativo la aprobación de las modificaciones del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos de BID Invest aprobadas por Resolución CII/AG-9/24 de Asamblea de Gobernadores del 24 de setiembre de 2024, así como el Tercer Aumento General de Capital aprobado en la Reunión Anual de 2024 de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones por Resolución CII/AG-5/24 de 10 de marzo de 2024, a efectos de que nuestro país pueda proceder a la suscripción de las acciones adicionales del capital de la CII y a la vez continúe recibiendo los importantes beneficios resultantes de sus operaciones en el territorio nacional.

Saludan a la señora Presidente con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI
GABRIEL ODDONE
VALERIA CSUKASI

- 7 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por un monto de US\$ 42.735.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil). El Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 2035 (dos mil treinta y cinco) acciones adicionales, con un valor de US\$ 21.000 (dólares de los Estados Unidos de América veintiún mil) cada una.

Artículo 2º - Apruébase la modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos de BID Invest aprobadas por Resolución CII/AG-9/24 de Asamblea de Gobernadores del 24 de setiembre de 2024.

Artículo 3º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 2º de la Ley N° 15.787, de 6 de diciembre de 1985.

Artículo 4º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar el aumento de capital accionario referido en la presente ley.

Montevideo, 11 de abril de 2025

GABRIEL ODDONE
VALERIA CSUKASI

- 8 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por un monto de US\$ 42.735.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil). El Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 2035 (dos mil treinta y cinco) acciones adicionales, con un valor de US\$ 21.000 (dólares de los Estados Unidos de América veintiún mil) cada una.

Artículo 2º.- Apruébase la modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la Elección de Directores Ejecutivos de BID Invest aprobadas por Resolución CII/AG-9/24 de Asamblea de Gobernadores del 24 de setiembre de 2024.

Artículo 3º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 2º de la Ley N° 15.787, de 6 de diciembre de 1985.

Artículo 4º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar el aumento de capital accionario referido en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de setiembre de 2025.

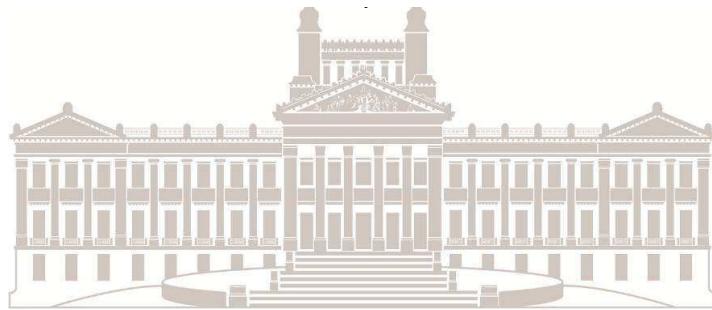
SEBASTIÁN SABINI
PRIMER VICEPRESIDENTE

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

#

CAPITAL NACIONAL DE LA PAELLA

Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado

**PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES**

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, "Capital Nacional de la Paella".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de setiembre de 2025.

ING. CAROLINA COSSE
Presidenta

Dr.Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

≠

CAPITAL NACIONAL DE LA PAELLA

Se declara a la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado
Anexo I

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

**INFORME**

Señoras y señores Representantes:

Ubicado al oeste del departamento de Maldonado, Piriápolis fue fundado en 1890. Se convirtió en uno de los primeros balnearios turísticos del Uruguay y se destaca por su mística cultural, sus playas, su gastronomía y su bahía sobre el Río de la Plata. Su ubicación costera ofrece elementos únicos, propios del lugar y de su entorno natural, que aportan frescura y autenticidad a las experiencias que allí se viven.

Desde sus primeros restaurantes, que incluyeron la paella en la carta como novedad y distinción, hasta la actualidad, la identidad gastronómica de Piriápolis se ha construido en torno a este plato, hoy incorporado como menú principal en los locales de la zona.

Con las grandes oleadas migratorias provenientes de Europa entre los siglos XIX y XX, la paella desembarcó en Uruguay. Con el paso del tiempo, la receta se fue incorporando a la cultura culinaria nacional, sobre todo en las zonas costeras con acceso a la pesca de mariscos, adaptándose a los ingredientes regionales y fusionándose con la cocina local.

A fines de la década del noventa se celebró por primera vez la Fiesta de la Paella Gigante. Este evento, único e inédito, se convirtió en tradición popular y cada año da la bienvenida a la temporada estival, cuando decenas de miles de turistas, tanto locales como extranjeros, llegan al balneario para disfrutar de la experiencia.

El reconocimiento y la permanencia de la fiesta a lo largo del tiempo la transformaron en una marca emblemática de Piriápolis. Su papel ha sido estratégico en la promoción y difusión del destino, además de contribuir al fortalecimiento de la economía local.

- 2 -

La elaboración de la paella combina el entorno natural, la comunidad, el espacio público y los recursos gastronómicos locales. Esta integración la convirtió en un atractivo que trascendió fronteras, replicándose en otros departamentos y en ciudades brasileñas como Santa Ana do Livramento, Pelotas y Porto Alegre.

El crecimiento del evento consolidó la paella como un ícono de Piriápolis. Hoy forma parte de ferias, exposiciones, torneos y campeonatos gastronómicos, donde cocineros profesionales compiten por lograr el mejor sabor. Operadores y asociaciones turísticas, junto con centros comerciales y empresariales de Piriápolis, organizan y participan en la Paella Gigante. El evento cuenta con el apoyo del Municipio de Piriápolis, la Intendencia de Maldonado y el Gobierno nacional, y lo recaudado se destina con fines benéficos a distintas organizaciones e instituciones sin fines de lucro.

Por lo expuesto, y en reconocimiento a la tradición gastronómica de Piriápolis vinculada a este plato, se propone declarar a esta ciudad como "Capital Nacional de la Paella". Esta designación, además de representar un homenaje a su historia y a la herencia cultural que fusiona raíces españolas con identidad uruguaya, posee una importancia cultural significativa, ya que fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad, y consolida a Piriápolis como un referente gastronómico y cultural del país.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2025

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ERNESTO DEHL
GUSTAVO GUERRERO
NICOLÁS LORENZO
MAGELA RINALDI
FELIPE SCHIPANI

≠

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

49a sesión (ordinaria)
12 de noviembre de 2025
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 90)

Abdala, Pablo D.	Ackermann Bochard, Nair Hortensia	Aldaya González, Victor Martín
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina
Berois, Roxana	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
De Mattos, Alfredo	Dehl, Ernesto	Delgado, Juan Pablo
Dos Santos Cardozo Pereira, Ruth Elen	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita
Galiano, William	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Presentado Silva, Esteban Adrián
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Albertoni, Juan Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Varela Nestier, Carlos	Velázquez Galain, Alicia Liliana	Verri, Walter
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres**Nombre Propuesta:**

49a sesión (ordinaria)
12 de noviembre de 2025
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 90)

Abdala, Pablo D.	Ackermann Bochard, Nair Hortensia	Aldaya González, Victor Martín
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina
Berois, Roxana	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
De Mattos, Alfredo	Dehl, Ernesto	Delgado, Juan Pablo
Dos Santos Cardozo Pereira, Ruth Elen	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita
Galiano, William	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Presentado Silva, Esteban Adrián
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Albertoni, Juan Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Varela Nestier, Carlos	Velázquez Galain, Alicia Liliana	Verri, Walter
Zavalá, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)